INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

ABRIL 6, 2017

000377
000377

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN ____ 3
II. ESTABLECIMIENTO DE NECESIDADES ____ 6
III. POLÍTICA DE GASTO ____ 42
IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ____ 51
V. PROGRAMAS INSTITUCIONALES ____ 54
VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS ____ 60
VII. CUANTIFICACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR ____ 67
VIII. PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DE GASTO Y PARTIDA ____ 89
IX. ANALÍTICO DE CLAVES ____ 96
X. ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS ____ 98

0003178

I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo institucional del Derecho de Acceso a la Información Pública consagrado en el artículo 6° constitucional ha emanado de las exigencias sociales y políticas que, a nivel nacional e internacional, organizaciones de la sociedad civil, ciudadanos e instituciones públicas han realizado a favor del reconocimiento, acceso y protección de este derecho fundamental para el progreso y el desarrollo de nuestra sociedad.

El Derecho de Acceso a la Información Pública se ha fortalecido con la reforma constitucional en materia de Transparencia que dio origen a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y nos instala en una continua evolución institucional, social y de participación ciudadana que se robustece de manera paralela en nuestra Entidad con la expedición de la de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC).

Los cambios se proyectan como una coyuntura histórica para nuestra Institución como Órgano Garante del Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en la Ciudad de México, a fin de potenciar los logros obtenidos en estos derechos fundamentales como expresión de modernidad y vanguardia para la construcción continua de un Gobierno Abierto y democrático.

El ejercicio pleno de los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en nuestro país, nos exige trabajar de manera constante y permanente, redoblar esfuerzos y hacer uso de las tecnologías para atender las demandas ciudadanas, siempre bajo una perspectiva incluyente que garantice el respeto de los derechos humanos.

La participación y el empoderamiento ciudadano para la toma de decisiones en el ámbito público requieren, sin duda, de la articulación de políticas públicas, de la vinculación con la sociedad y la coordinación interinstitucional de manera eficiente y eficaz, que se deberán fortalecer con las obligaciones de los diversos Sujetos Obligados de la Ciudad de México, a fin de transparentar de manera íntegra su quehacer público, lo que representa, en suma, una tarea compartida en pro del desarrollo y la protección de los derechos humanos.

El INFODF, como los señala la LTAIPRC, es un órgano autónomo de la Ciudad de México, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión y financiera, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, funcionamiento y

000389

resoluciones, responsable de garantizar el cumplimiento de la Ley aplicable, dirigir y vigilar el ejercicio de los derechos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y en la propia LTAIPRC.

La Misión del INFODF reside en garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública e impulsar la Transparencia y la Rendición de Cuentas en la Ciudad de México, para beneficiar a la sociedad y contribuir al desarrollo de nuestro país; así como ser garante del Derecho a la Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados referido en el artículo 23 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF).

La Visión del INFODF es la de ser una Institución líder a nivel nacional, por su credibilidad y reconocimiento social en el cumplimiento de sus atribuciones, dirigidas a mejorar su desempeño institucional y la calidad de vida de los ciudadanos, por lo que en su organización, funcionamiento y control; el Instituto se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad.

Para la operación del INFODF, el artículo 47 de la LTAIPRC establece, entre otros elementos, que su patrimonio se constituye por los ingresos que perciba conforme al Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, y se administre como lo señala el artículo 48 de la citada Ley, bajo los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez; por consiguiente y, de acuerdo con la fracción XIV del artículo 53 de la misma Ley, el Pleno del Instituto ha elaborado su Programa Operativo Anual y su respectivo Presupuesto de Egresos para el año 2017, y los hace entrega a la Secretaría de Finanzas para que lo integre al Proyecto de Presupuesto 2017 del Gobierno de la Ciudad de México, a su vez remitido a la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) para su análisis y aprobación presupuestaria.

El Programa Operativo Anual 2017 del INFODF fue elaborado de acuerdo a los lineamientos proporcionados por la Secretaría de Finanzas, a través de la *Guía para la Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de los Órganos Autónomos y de Gobierno 2017*, e incluye programas institucionales, objetivos y acciones que permitirán al Instituto cumplir con su misión: garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública, impulsar la Transparencia y la Rendición de Cuentas en la Ciudad de México, así como proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos referentes a la Protección de Datos Personales.

000381

II. ESTABLECIMIENTO DE NECESIDADES

280000382

El Programa Operativo Anual 2017 (POA-2017), es el resultado del diálogo, del compromiso de un trabajo de acuerdos del Segundo Pleno del INFODF, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones que le asigna la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF), en concordancia al cumplimiento de otras leyes y normatividades en la materia. Este proceso de planeación anual tiene por objeto establecer un horizonte de actividades abiertas a la participación de la sociedad, tanto a nivel territorial como a través de las estrategias de gobierno abierto, que faciliten el ejercicio pleno del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales entre las y los ciudadanos de ésta Ciudad.

A trece años de la aprobación de las disposiciones en materia de acceso a la información pública en el país, en la Ciudad de México éstas se han consolidado como una herramienta que implícitamente empodera a los ciudadanos frente sus gobernantes, y que de manera paralela propicia el ejercicio y protección de sus derechos. Está tarea debe ser una constante que promueva una cultura de transparencia y rendición de cuentas entre los Sujetos Obligados que motive la confianza ciudadana y la credibilidad de las acciones gubernamentales.

La promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) en el mes de mayo de 2015, trajo consigo cambios importantes para los Sujetos Obligados de todo el país en materia de transparencia y acceso a la información pública. El establecer las bases mínimas generales y los procedimientos que los obligados deberán observar para garantizar el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública, implicará la modificación en la manera en que el Órgano Garante desarrolla sus actividades, situación que demanda cambios de las condiciones materiales y de la estructura funcional que permitan dar cumplimiento a los requerimientos de la nueva normatividad.

La homologación de la LTAIPRC con la LGTAIP, requirió realizar diversas acciones con el objeto de dar cumplimiento a los nuevas disposiciones en la materia, entre la que se encuentra principalmente el rediseño de los *Criterios y Metodología de Evaluación*; instrumento que los Sujetos Obligados utilizan para publicar las obligaciones de transparencia en sus portales de internet de manera estructurada, ordenada y homogénea.

De acuerdo a lo anterior, el Instituto desarrolló los nuevos "*Lineamientos y metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) los Sujetos*

000383

Obligados de la Ciudad de México", todo ello con fundamento en las nuevas obligaciones de transparencia señaladas en la LTAIPRC, procurando mantener la calidad de los criterios y metodología de evaluación anteriores y verificando la aplicabilidad de las obligaciones de transparencia, con base en las normas jurídicas de la Ciudad de México.

Cuadro comparativo del Total de Obligaciones de Transparencia, incluye: comunes y específicas

NORMATIVIDAD	NO. ARTÍCULOS	NO. FRACCIONES	SUSTANTIVOS DE CONTENIDO	ADJETIVOS*	TOTAL CRITERIOS	TOTAL FORMATOS
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC)	**24**	**300**	**4,485**	**2,458**	**6,943**	**504**
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)	12	139	2,923	1,384	4,307	264
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal** (LTAIPDF)	17	135	1,515	662	2,177	255

** Derogada

Como se puede observar en el cuadro anterior, la LTAIPRC tiene el doble de artículos (24) que la LGTAIP, que agrupa solamente 12 artículos. De forma notable es el incremento de fracciones en relación con la LTAIPDF derogada, el cual pasó de un total de 135 fracciones a 300. La diferencia en la cantidad de sustantivos de contenido entre la LTAIPRC y la Ley derogada es de 2,970. Esta diferencia deriva de las obligaciones que se incluyeron en la LTAIPRC, tanto por el proceso de armonización, como por las obligaciones adicionadas a la norma por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

000384

De manera particular, cada Sujeto Obligado deberá atender un promedio de mil 923 criterios, partiendo de que el total de obligaciones comunes establecidas en los artículos 121, 143, 144, 145, 146 y 147, suman mil 593 criterios, más las obligaciones específicas establecidas en la LTAIPRC.

Dado el incremento de obligaciones de transparencia y con la finalidad de dar a conocer a los Sujetos Obligados las nuevas obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General y los procesos que habrán de realizar para la publicación de éstas en sus portales de Internet, se realizaron sesiones de trabajo denominadas *"Análisis de las Implicaciones del proceso de armonización de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF) con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)"*.

Las reformas en materia de transparencia constituyen un gran progreso para la consolidación del Derecho de Acceso a la Información Pública, estas reformas son un claro reflejo de la evolución de este Derecho que deberá proteger a las instituciones públicas para su pleno acceso y ejercicio por parte de los ciudadanos. Sin embargo, es de suma importancia que las disposiciones de Ley se hagan efectivas, que impliquen una praxis continua y corresponsable entre quienes están obligados; por lo tanto, que la Ley en la materia sea una práctica diaria dependerá del compromiso que cada Sujeto Obligado y el propio INFODF asuman en sinergia, con firmeza y desde un enfoque transversal en derechos humanos.

Las reformas a la Ley General brindan un marco de referencia en todo el país sobre los estándares mínimos, que tanto las entidades federativas como la propia Federación deben realizar a favor de la transparencia y la rendición de cuentas, ya sea en el manejo de los recursos o en el Derecho de Acceso a la Información Pública.

En este aspecto, el INFODF ha colaborado activamente, toda vez que es un Órgano Autónomo reconocido nacionalmente, el cual cuenta con una vasta experiencia en el desarrollo de acciones y políticas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, el cual ha demostrado dar frente a los obstáculos que impiden un avance sostenido hacia un sistema de rendición de cuentas.

Hoy en día es impensable la democracia y la gestión de los asuntos públicos en la Ciudad de México sin el proceso político y administrativo de la transparencia. En efecto, la transparencia impacta en los procesos del desarrollo económico y social, toda

0003985

vez que su aplicación conlleva efectos positivos en la confianza ciudadana hacia el gobierno, y muy claramente la reconocemos como un elemento de integralidad y correlación propositiva con el Producto Interno Bruto (PIB) local, y a la inversa, la opacidad es franco obstáculo para el desarrollo social y económico de nuestra Ciudad.

En este contexto, es que resulta indispensable contar con los recursos suficientes para avanzar hacia esquemas de comunicación, divulgación, información, capacitación y formación que propicien y fortalezcan la salvaguardia y ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales que permitan establecer una relación horizontal entre la población, sociedad civil y servidores públicos.

De 2006 al ejercicio 2016, suman 832 mil 461 peticiones de información pública, y 19 mil 420 recursos de revisión, mientras que en el periodo de 2009 a 2016 se presentaron 52 mil 420 solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) de Datos Personales. Sin duda, estos datos registran el impacto de las políticas de transparencia, de acceso a la información y la protección de datos personales entre los 123 Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los recursos económicos y materiales son elementos imprescindibles para llevar a cabo con mayor eficacia las acciones que realiza de manera profesional y ética el personal del INFODF; sin embargo, y de manera histórica, los recursos no han sido suficientes para evaluar de manera plena el impacto de políticas de transparencia entre la población; por ello, se requiere contar con mayores recursos para ampliar las acciones dirigidas a la capacitación y difusión entre los residentes y quienes integran el sector público de la Ciudad de México, sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública que permita de manera permanente la construcción de una cultura de transparencia y de rendición de cuentas gubernamentales, a la par de las exigencias que demanda la Ley.

En febrero de 2012, por medio de una agencia privada de servicios integrales de opinión, se realizó un estudio -representativo para la población de la Ciudad de México- sobre la percepción de la corrupción, la transparencia y el conocimiento de los órganos garantes a nivel local y el federal. Uno de los resultados de este estudio es que el 63 por ciento de las y los capitalinos conocen al Órgano Federal, frente al 18 por ciento que conoce al INFODF. Este indicador, combinado con la respuesta *muy importante* que dieron 76 por ciento de los capitalinos a la interrogante *¿Qué tan importante es para usted la transparencia en el gobierno, es decir, conoce lo que hace el gobierno y la forma en que gasta el dinero?* nos muestran la relevancia de

0003986

incrementar el conocimiento entre la población de la existencia de este Órgano Autónomo, y con ello, estar en posibilidades de propiciar una mayor participación de la población en el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública, lo cual ha venido trabajando este Instituto mediante sus programas de difusión, que se reforzarán durante 2017.

Bajo este contexto, el Segundo Pleno del Instituto se mantiene y avanza con paso firme en la consolidación de una amplia oferta de acciones de difusión entre la población abierta y en la aplicación de estrategias que caracterizan a un gobierno abierto, toda vez que se exponen en la vitrina pública de los portales institucionales, como en ningún otro lugar del país, datos del funcionamiento del gobierno, usos del presupuesto y de los recursos públicos, los contratos de obra, servicios y sus costos, la estructura operativa del gobierno, los perfiles profesionales de las y los servidores públicos y de sus salarios, la normatividad que rige a los Sujetos Obligados y los reglamentos de servicios y trámites, con lo cual se reduce la discrecionalidad y la corrupción. Sólo en esta Ciudad se han puesto a disposición gratuita de los demandantes de información las nuevas tecnologías para acceder a ella, para cuidar datos personales y para conocer los programas sociales de la ciudad.

Hay muchos retos y uno de ellos es alcanzar niveles internacionales en materia de protección de datos personales y consolidar lo logrado en apertura informativa y mejores prácticas de transparencia bajo una visión de inclusión. La inversión en materia de transparencia resulta en una mejor y más participativa sociedad democrática. La circulación de la información entre los habitantes de la ciudad permite igualar sus condiciones de vida y de trabajo. La transparencia ha sido motor de una reforma estructural en la forma de gobernar la Ciudad de México, de administrar los bienes públicos, de combatir áreas de opacidad existentes y de informar sobre el uso de los recursos públicos a los ciudadanos.

Un reto persistente es mejorar y hacer más eficiente y efectiva la divulgación de los derechos de los que es garante el INFODF, y que conlleve a mayores niveles de potenciación de la participación ciudadana. La extensión del conocimiento de estos derechos es absolutamente necesaria para un mayor desarrollo de la democracia capitalina y de credibilidad del quehacer gubernamental. El balance entre número de usuarios y solicitudes de información muestra una alta concentración en relativamente pocos demandantes. Esta relación debe ser atendida para lograr que este derecho esté en posibilidad de ser ejercido por un mayor número de personas para aquellos fines que propicien buenas prácticas.

000387

Por lo anterior, un desafío permanente para el INFODF es posicionarse entre la población capitalina-como el organismo público autónomo garante de la transparencia y difusor de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales para que sean conocidos y, claro está, ejercidos por la ciudadanía.

Ante este panorama, el INFODF ha emprendido diversas acciones que facilitan un acercamiento directo con la población que no ha tenido contacto con el Instituto; o bien, que desconoce los derechos de los cuales es garante. Así, a través del Programa de Corresponsabilidad Social para fortalecer los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (*Correspondes*), y del Programa de Capacitación Ciudadana en el Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho de Protección de Datos Personales, se ha realizado con gran efectividad la promoción del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP) y el Derecho de Protección de Datos Personales (DPDP) en las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

A estas actividades de acercamiento con la ciudadanía sobre el conocimiento del INFODF y de los derechos que resguarda, se suman las acciones de difusión e información. Del año 2006 al 2016 han sido diversos los canales utilizados, desde medios masivos (televisión, radio y prensa), medios alternativos (autobuses integrales, espectaculares, pantallas electrónicas, dovelas, paneles de andén y estación, o *banner* en páginas *web* de diversos diarios), internet *(Redes Sociales)*, medios impresos (diarios y revistas) hasta diversos espacios públicos de alta concentración donde se han dado a conocer los beneficios de la práctica de los derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, con el fin de que la población los ejerza en su vida cotidiana.

En 2016 el Instituto operó de manera permanente bajo un esquema de austeridad que condujo a realizar una campaña de difusión en medios impresos con el objetivo de contribuir a la democratización de temas como el acceso a la información, la transparencia, protección de los datos personales, gobierno abierto y rendición de cuentas entre la población de la Ciudad de México. El empoderamiento de estos derechos es fundamental para que la ciudadanía los ejerza en su vida cotidiana.

Con presencia en diarios como Reforma, Milenio Diario, El Universal, La Jornada, El Sol de México y Publimetro, así como en la revista Proceso, se dieron a conocer aspectos relevantes de la nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) y los beneficios que le brinda esta nueva normatividad a la población.

Asimismo se difundieron los logros obtenidos por parte del INFODF durante 2016 en los temas citados. En total se realizaron 44 inserciones como parte de la campaña.

Para reforzar el proceso de difusión de actividades relevantes de la agenda del INFODF, durante 2016 se publicaron un total de 71 inserciones en los principales diarios de circulación nacional, siendo los temas torales la divulgación de la 8ª Feria de la Transparencia y Protección de Datos Personales, convenios de colaboración con distintas delegaciones, la publicación de los Lineamientos y Metodología de Evaluación de las Obligaciones de Transparencia que deben cumplir en sus Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, los logros en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales obtenidos por el Instituto durante 2016; entre otros.

Es importante señalar que los medios impresos como mecanismo de comunicación tienen una penetración en todos los sectores sociales. De acuerdo con información del Padrón Nacional de Medios, los periódicos seleccionados tienen un tiraje en promedio de 80 mil lectores por día, sin considerar que cada periódico pasa de mano en mano por lo menos diez veces. Por ello, los medios impresos son uno de los canales de difusión más viables y usados en materia de difusión.

A través de distintos canales de internet como *Twitter*, *Facebook* y *Youtube*, difundiendo los beneficios del ejercicio de las prerrogativas que tutela este órgano autónomo mediante la producción de cápsulas informativas, notas relevantes y videos de las diferentes actividades que desarrollan los Comisionados Ciudadanos y las Unidades Administrativas. Asimismo, con la entrada en vigor de la LTAIPRC, se actualizaron los aspectos que se consideran de interés público y se incorporaron a los esquemas de difusión los preceptos establecidos en la norma como son: Gobierno Abierto, Rendición de Cuentas, Transparencia Proactiva, así como las nuevas obligaciones de transparencia, entre otros.

Considerando que la tecnología de las redes sociales ha hecho más fácil el acceso y la difusión de información, porque se ha convertido en un medio más rápido y sencillo para comunicarse, el Instituto procuró también la promoción y difusión de la Cultura de la Transparencia, el Acceso a la Información, la Participación Ciudadana, el Gobierno Abierto así como la Rendición de Cuentas, a través del establecimiento de mecanismos de divulgación en las redes sociales institucionales en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público.

Cabe mencionar que el INFODF ha tenido una presencia importante en los medios de comunicación impresos y electrónicos con más de 2 mil 700 menciones durante 2016, lo cual cumple con lo establecido en el Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio de este año, donde se fijó como uno de los objetivos: posicionar al INFODF en los medios de comunicación y ante la opinión pública, logros que deberán reforzarse durante 2017.

En materia editorial, el INFODF realizó la impresión y distribución, entre los funcionarios públicos y la población en general, de las siguientes publicaciones: *4°. Informe de Actividades y Resultados 2015*, 200 ejemplares; *Libro: A 10 años del Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en la Ciudad de México,* 1,000 ejemplares.

Bajo este contexto, para 2017 el objetivo es claro: contribuir a que los ciudadanos capitalinos conozcan y ejerzan sus derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales; ubicar al INFODF como la institución promotora y garante de estas prerrogativas; promover las acciones de gobierno y rendición de cuentas de este órgano autónomo.

Es importante reconocer que para ampliar la difusión de los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales entre un público heterogéneo, se requiere utilizar correctamente los recursos en medios y espacios. Para lograrlo, en 2017 se tiene prevista una estrategia de comunicación social focalizada, basada en diversas acciones de difusión e información tanto en medios masivos como alternativos, la utilización de las redes sociales, así como el trabajo en conjunto con otras instituciones para que la inversión sea eficiente y efectiva.

En materia editorial, se tiene previsto la impresión de las siguientes publicaciones: *5to. Informe de Actividades y Resultados 2016*, impresión de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC)* y reimpresión de *Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF)*.

Otros de los compromisos centrales para el INFODF son: coadyuvar con los Sujetos Obligados en el cumplimiento de la LTAIPRC y de la LPDPDF, y mantener los logros en materia de transparencia y acceso a la información obtenidos en la Ciudad de México, los cuales han sido patentizados mediante los estudios de *Métrica de la Transparencia* que realizó la Conferencia Mexicana

para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) con el apoyo académico del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Un reto institucional para 2017 es continuar con el posicionamiento del INFODF como institución líder a nivel nacional, e incluso internacional, como ejemplo de las mejores prácticas de transparencia.

La protección de los datos personales es otro tema de gran relevancia para el INFODF, dadas sus atribuciones, por ello se continuarán emprendiendo acciones que la refuercen por medio de una política transversal dirigidas a este fin, y a la que deberán optar los Sujetos Obligados, con el objeto de brindar las acciones necesarias para su resguardo en sistemas adecuados de conformidad con la Ley, para evitar su uso con fines ilegítimos de carácter comercial, financiero, electoral o de cualquier otra índole que atente contra la intimidad o dignidad de las personas, ya que este Derecho es también trascendental como el Acceso a la Información Pública.

Es importante hablar ahora de las acciones de capacitación y educación de la transparencia y protección de datos personales en el incremento de las habilidades, conocimiento, actitudes y aptitudes de los servidores públicos, pues éstas son consideradas estratégicas en los actores mencionados para la construcción de una cultura democrática en la Ciudad de México.

De 2006 al 2016 se han realizado mil 601 acciones de capacitación presencial (diplomados, cursos, talleres, reuniones de la RETAIP, seminarios y conferencias), que beneficiaron a 49 mil 927 servidores públicos, cabe destacar que sólo en 2016 llevaron a cabo 224 acciones de capacitación, beneficiando a 8 mil 981 participantes de 115 Sujetos Obligados.

En la modalidad de capacitación a distancia, el Instituto ha operado desde 2006 una plataforma en línea denominado Aula Virtual de Aprendizaje (AVA), el cual es un espacio excepcional para la enseñanza por la gran accesibilidad y cobertura que ofrece, y que ha permitido desde su creación lograr contar con la participación de 170 mil 457 integrantes, de los cuales 156 mil 642 personas han acreditado alguno de los cursos, en su mayoría servidores públicos del gobierno de la Ciudad de México.

Durante 2016, un total de 9 mil 499 personas se registraron en alguna de las acciones de capacitación a distancia, cuyo desglose por curso es: *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, mil 059 participantes; *Ética Pública*, 3 mil 978 participantes; *Administración de Documentos y Gestión de Archivos*, 292 participantes; *Administración Pública del Distrito*

000391

Federal, 262 participantes; *Ley de Protección de Datos Personales*, 3 mil 664 participantes; y en el curso de *Indicadores de Gestión Gubernamental y Transparencia*, 244 participantes.

Para 2017 la estrategia es continuar con la capacitación a distancia para los servidores públicos, así como del personal de los Sujetos Obligados para ampliar la cobertura de capacitación y formación en temas de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales, así como incluir el curso de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC), lo que permitirá que los Servidores Públicos conozcan las nuevas obligaciones que tiene los Sujetos Obligados y estar en posibilidades de evitar que los índices de acceso a la información y la calidad de la atención a la ciudadanía que ejercen su derecho de acceso a la información pública o protección de datos personales por parte de los Sujetos Obligados se vean afectados.

Al interior de las instituciones gubernamentales, el INFODF promueve el conocimiento y manejo adecuado de la LTAIPRC y de la LPDPDF, tanto entre los responsables de las Unidades de Transparencia como entre los servidores públicos involucrados en los procesos que generan y resguardan información pública y datos personales. En continuidad con estas acciones, para 2017 se ofrecerán a los servidores públicos 160 cursos sobre temas de la LTAIPRC, LPDPDF e Infomex; 3 diplomados presenciales; 1 diplomado a distancia; 3 reuniones de la RETAIP (vertiente capacitación) y 2 talleres de formación de instructores.

Una conclusión derivada del impulso a las actividades de capacitación en todas sus dimensiones formales, son los *Certificados 100% Capacitados*. Esta es una estrategia de promoción y fomento de la capacitación entre los Sujetos Obligados para que el total de sus servidores públicos de estructura sean plenamente habilitados en los temas que son competencia del INFODF, como un estímulo para dar cumplimiento a los artículos 24 y 100 de la LTAIPRC, los cuales hacen referencia a la obligación que tienen los Sujetos Obligados de capacitar y actualizar permanente a sus servidores públicos, en este sentido, durante 2016 se recibieron 69 solicitudes de certificación de los cuales 4 se certificarán por primera vez y 65 son solicitudes de vigencia. Con la nueva LTAIPRC, en el primer semestre de 2017 se espera que los Sujetos Obligados soliciten la certificación de su personal en este tema.

En cuanto al programa editorial del INFODF, éste tiene como fin generar un conjunto de bienes culturales sobre las prácticas, decisiones y criterios con los que se han venido aplicando las leyes de transparencia y protección de datos personales, y

recientemente sobre el tema gobierno abierto, por medio de cinco líneas editoriales: *Ensayos para la transparencia* conformada por la *Colección ensayos para la Transparencia de la Ciudad de México y la Colección de ensayo: Universitarios Construyendo Transparencia;* Materiales de apoyo a la capacitación (conformada por los Manuales de Autoformación); Materiales de educación cívica, (conformada por la Colección de educación Cívica); Materiales de divulgación institucional, y por último, la línea proyectos de coedición. Con estas líneas editoriales el Instituto ha logrado difundir no sólo el contenido de las temáticas en transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, sino que ha logrado situarlo al alcance de todas las personas interesadas en profundizar en los temas descritos y a la mano de los servidores públicos, tanto en versiones impresas como virtuales.

Durante varios años el INFODF ha logrado conformar un gran acervo de publicaciones como la Colección Ensayos para la Transparencia de la Ciudad de México, dentro de la cual se han producido, hasta 2016, 26 volúmenes: cabe destacar que en 2016 se llevó a cabo el evento de presentación de los dos últimos ejemplares de esta colección Ensayo 25 "La protección de datos en el ámbito de las telecomunicaciones" y Ensayo 26 "Ensayos para la Transparencia de la Ciudad de México", mismos que se han incorporado a la biblioteca digital y se han impreso mil ejemplares para distribución gratuita; la Colección Educación Cívica que cuenta con un total de siete títulos (1 CD para secundaria, 1 cuadernillo para primaria, 4 títulos para la población en general y 1 cuaderno dirigido a nivel medio superior). Un apoyo primordial para la capacitación a distancia y presencial lo constituye la *Línea editorial materiales de apoyo a la capacitación*, conformada por la *Colección Manuales de Autoformación*, que a la fecha cuenta con ocho títulos: *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; Indicadores de Gestión; Introducción a la Administración Pública del DF; Ética Pública; Administración de Documentos y Gestión de Archivos; Curso Introducción a la LTAIPDF y Manual sobre la LPDPDF.* Todos estos materiales se mantendrán en línea, en el portal electrónico del Instituto.

En este sentido, el INFODF ha logrado cumplir con una de sus tareas fundamentales que es la de capacitar y promover la cultura de la transparencia entre las personas servidoras públicas, ya que con los materiales impresos se ha facilitado la capacitación hacia los mismos. Sus diversas colecciones han sido una herramienta fundamental a través de la cual se ha logrado fortalecer la promoción de la cultura de la transparencia, impulsar la capacitación a distancia y promover el conocimiento respecto a los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, en la población, y en el ámbito educativo.

000393

Asimismo, en 2016 el INFODF consideró necesario contar con nuevas obras literarias que permitan promover la investigación y análisis, convocando a reconocidos especialistas a debatir, aportar ideas y experiencias, sobre los temas de análisis fundamentales conforme a las nuevas reformas que se han dado en nuestra Ciudad de México y los actores involucrados en la práctica de la transparencia, con el propósito de profundizar y ofrecer a los servidores públicos y lectores interesados, estudios o investigaciones sobre las temáticas que se consideran de interés acerca del estado que guarda la discusión actual en esta materia a fin de fomentar una cultura de la transparencia. Por lo que el Instituto, logro convocar durante 2016 a diversos especialistas, que enviaron sus obras literarias. Mismas que en 2017 serán editadas e integradas como materiales de apoyo a la promoción de una cultura de la transparencia, rendición de cuentas y temas a fines. Uno de los aspectos que el INFODF ha impulsado constantemente es justamente la generación de publicaciones actualizadas y de vanguardia, que permiten el fortalecimiento de la difusión de los temas de interés del instituto.

Como parte de la promoción de la cultura de transparencia, formación y vinculación con las instituciones de educación superior, desde 2008 el INFODF promueve el concurso de ensayo denominado: *Universitarios Construyendo Transparencia*, que tiene el objetivo de impulsar el conocimiento y la investigación sobre los temas de interés del Instituto en la comunidad estudiantil de nivel licenciatura. En ocho años de actividades se han editado ocho compilaciones con los ensayos ganadores. En 2016 se publicaron los ensayos ganadores del 8° concurso, así como también se aprobó el 9° concurso de ensayo, de igual forma se imprimieron mil carteles promocionales del Concurso, los cuales se distribuyeron entre los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, en Instituciones Educativas, así como en el Sistema de Transporte Colectivo Metro (Paneles de difusión de diversas estaciones). En este sentido conforme a la Convocatoria en 2016 el Jurado Calificador del Concurso de Ensayo asignó los cinco lugares ganadores. En seguimiento a este Certamen, su convocatoria y reglamento, en 2017 se premiarán a los ganadores del mismo y se llevará a cabo la edición de la publicación que compilará los cinco lugares ganadores, dicha publicación ha sido uno de los materiales más destacados para llevar a cabo la promoción de la cultura de la transparencia en este sector Educativo.

Cabe resaltar que este concurso se ha vuelto ya como un referente del INFODF, en el cual los jóvenes pueden aportar sus reflexiones acerca de los temas sobre transparencia, protección de datos personales, rendición de cuentas, gobierno abierto, entre otras temáticas. Asimismo, permite el fortalecimiento de vínculos con los jóvenes a fin de involucrarlos con las

000394

actividades que llevan a cabo en el Instituto como una labor de acercamiento con la población. En 2017, el INFODF convocará a su décimo concurso de ensayo, a fin de fortalecer los canales de comunicación con los estudiantes y las autoridades educativas.

Con el objeto de acrecentar y actualizar el acervo bibliográfico, de literatura relacionada con las temáticas de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales y ahora rendición de cuentas, gobierno abierto e indicadores de gestión, el Instituto proyecta adquirir material bibliográfico para actualizar el Centro de Documentación y poder contar con recursos bibliográficos que puedan estar disponibles para consulta a estudiantes, servidores públicos y población en general que lo requiera.

Actualmente, con la evolución de los procesos sociales de comunicación e intercambio de información, potencializados por los avances tecnológicos, los gobiernos deben hacer uso de nuevas herramientas para poder responder adecuadamente a las necesidades de esta nueva sociedad del conocimiento. Ante esta realidad, hay un consenso entre los diversos especialistas en el sentido de que Gobierno Abierto significa impulsar un nuevo modelo de gobernanza, que requiere de un proceso de compromiso, colaboración, corresponsabilidad permanente y sostenible por parte del gobierno y todos los sectores de la sociedad, desde una perspectiva local.

Es importante destacar que los avances que ha tenido la realización de este ejercicio en la Ciudad de México, son por un lado, que el INFODF ha publicado la convocatoria dirigida a los diversos actores sociales de esta ciudad capital para que participen en este ejercicio de gobierno abierto, y con una página de internet para este mismo fin, que se puede consultar mediante el sitio http://www.gobabiertocdmx.org.mx. Esta página alberga el marco normativo, la metodología de la iniciativa, noticias y eventos sobre el tema, así como un acervo especializado.

Al mismo tiempo se destacó que el objetivo del ejercicio es impulsar la construcción de espacios de participación y diálogo, donde autoridades, funcionarios y sociedad civil coadyuven en la generación de proyectos y planes de acción en los que se plasmen compromisos relevantes y posibles de realizar para consolidar este modelo. En la reunión estuvieron representantes de organizaciones civiles como Encuentro Social, Colectivo Ciudadano, Municipios Transparentes (Cimtra) y Arkemetría Social, entre otros.

000396

Por ello, entre las nuevas atribuciones del INFODF, es coadyuvar con los Sujetos Obligados y la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración y participación para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental. Para cumplir cabalmente con esta misión legal, se verificará e inspeccionará el cumplimiento de obligaciones comunes y específicas de la información pública de oficio así como en materia de gobierno abierto, transparencia proactiva y rendición de cuentas por parte de los Sujetos Obligados en la Ciudad de México.

Con este propósito, se elaborará el documento *Metodología y Lineamientos de Medición en Materia de Gobierno Abierto, Transparencia Proactiva y Rendición de Cuentas en la Ciudad de México* para coadyuvar en el ejercicio y cumplimiento de los principios de gobierno abierto y rendición de cuentas de los Sujetos Obligados, para que se consolide como una práctica cotidiana en sus procesos comunes de acuerdo a sus funciones y atribuciones.

Asimismo, se intensificará una política de asesorías a los Sujetos Obligados relacionados con el tema de Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas, con el fin de sensibilizarlos en la materia, además de procurar utilizar mecanismos de gobierno abierto en sus procesos sustantivos de manera cotidiana, que les permitan innovar, fortalecer la participación y la colaboración con la sociedad en la solución de los diversos asuntos públicos.

En este mismo sentido, se llevará a cabo el Reconocimiento a Innovaciones en Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas de los Sujetos Obligados que se destaquen por resolver de manera colaborativa problemáticas específicas, de una forma innovadora y co-creativa con la sociedad de la Ciudad de México; asimismo, se realizará el noveno Seminario Internacional denominado *Transparencia, Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas en el marco del Gobierno Abierto,* con el propósito de discutir el estado actual, la implementación y los resultados alcanzados en materia de transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas a la luz del Gobierno Abierto como una herramienta que hace posible la legitimidad de la acción pública con los ciudadanos como los principales protagonistas.

Como puede observarse, se establece un conjunto de estrategias tendientes a optimizar la comunicación entre el gobierno y los ciudadanos para lograr un diálogo dinámico, colaborativo, efectivo y eficaz, donde el INFODF como órgano garante local juega un rol trascendental en el logro de esta noble encomienda.

000396

Otra de las funciones del INFODF es la de evaluar el acatamiento de las normas en materia de transparencia y publicidad de los actos que los Sujetos Obligados realizan, así como vigilar el cumplimiento de la Ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables. En este sentido, el Pleno del Instituto aprobó diversos documentos entre los que se encuentran los criterios y metodología de evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los Sujetos Obligados en sus portales de Internet. Lo que ha permitiendo que los datos arrojados por las evaluaciones puedan ser comparados sincrónica y diacrónicamente, obteniendo una medición precisa de la evolución de la transparencia en la Ciudad de México, a través de la construcción de índices y objetivos.

En el periodo comprendido entre el año 2006 a mayo de 2016, el INFODF ha realizado 28 evaluaciones, en el que se incluyeron ocho procesos de solventación a Recomendaciones. En el texto vigente de la LTAIPRC se establecen las obligaciones comunes y específicas que los Sujetos Obligados deben explicar puntualmente sobre el uso y destino de los recursos públicos que reciben, así como de su quehacer institucional.

La nueva normatividad incrementó sustancialmente las obligaciones de transparencia sobre diversos temas, distribuyendo la información en 24 Artículos y 300 Fracciones, en donde se detalla la contenido mediante 6 mil 943 criterios distribuidos en 504 formatos, la cantidad de artículos y fracciones que deberá atender, dependerá del tipo de Sujeto Obligado.

Las reformas al último párrafo del Artículo 32 de la LTAIPDF confirieron al INFODF la obligación de realizar de forma trimestral revisiones a los portales de transparencia de los Sujetos Obligados, contenida ahora en el artículo 146 de la LTAIPRC. Adicionalmente, los artículos 117 y 150 del mismo ordenamiento, establecen que el Instituto verificará el cumplimiento de las disposiciones previstas en la LTAIPRC, a petición de los particulares. Este mandato de Ley ha implicado un incremento significativo en las cargas de trabajo del equipo encargado de estas revisiones, ya que el promedio de obligaciones a revisar por Sujeto Obligado ascendió a mil 923 criterios, en tanto que con la Ley de Transparencia derogada, el promedio era de 963 criterios aproximadamente.

Derivado de la aprobación y publicación de la LTAIPRC, en el mes de mayo de 2016, se estableció que "*en un término de ciento ochenta días naturales, el Instituto deberá expedir su Reglamento Interior, las Disposiciones y Acuerdos de Carácter General y*

000397

realizar las adecuaciones normativas que correspondan...", el Órgano Garante en la Ciudad de México se dio a la tarea de rediseñar los criterios y metodología de evaluación basados en la nueva LTAIPRC.

Es por eso que, con la finalidad de que los Sujetos Obligados comenzaran los trabajos de identificación y acopio de la información de sus obligaciones de transparencia con base en esta nueva normatividad, el Pleno del INFODF estableció directrices aprobando un Acuerdo mediante el cual se establece el *Calendario para la Elaboración, Aprobación y Publicación de los Lineamientos y Metodología de Evaluación de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, con fundamento en la LTAIPRC.*

En dicho acuerdo, se describen las acciones que debieron seguir los Sujetos Obligados para publicar sus obligaciones de transparencia, en tanto el INFODF emitía los nuevos Lineamientos y Metodología de Evaluación para la publicación de sus obligaciones de transparencia.

Cumplido el plazo establecido en la LTAIPRC, el Pleno del INFODF aprobó los *Lineamientos y metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en sus portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia los sujetos obligados de la Ciudad de México*, con fundamento en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, derogando a su vez los Acuerdos correspondientes a las últimas reformas de los Criterios y metodología de evaluación.

Con la aprobación de los Lineamientos y metodología de evaluación, se dieron de alta en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia; módulo que pertenece a la Plataforma Nacional de Transparencia, las obligaciones de transparencia en términos de la LTAIPRC, lo que permitirá que los Sujetos Obligados incorporen su información en esta plataforma, y de esa manera den cumplimiento tanto a la Ley General de Transparencia como a la LTAIPRC.

De acuerdo a lo anterior, el Instituto instrumentó la impartición de asesorías a los Sujetos Obligados, dirigida principalmente al proceso de incorporación de su información a la Plataforma Nacional de Transparencia.

000398

Otra de las funciones del INFODF, es la de aprobar y mantener actualizado el padrón de Sujetos Obligados al cumplimiento de la Ley de Transparencia. En este sentido, la nueva normatividad incorpora como Sujetos Obligados directos a los Partidos Políticos, a los sindicatos y a cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad.

Esto significa que el Padrón de Sujetos Obligados al cumplimiento de la Ley de Transparencia se incrementará, a medida que el Instituto reciba notificaciones de los Sujetos Obligados respecto de los sindicatos, personas físicas o morales a quienes les otorgan recursos públicos. De manera particular se tiene ya una primera propuesta de diversos sindicatos, que habrán de incorporarse al padrón, una vez que se concluya con el análisis de su naturaleza jurídica.

En otro contexto, es de trascendental importancia para el desarrollo y evolución de esta Institución el análisis de los cambios relacionados con las Solicitudes de Información Pública (SIP) y Solicitudes de Protección de Datos Personales (ARCO), en virtud del número y características (perfil de los solicitantes, temas que abarcan las solicitudes, tiempos de respuesta, entre otros factores), muestran tanto la manera en que las personas hacen suyo este Derecho, como el grado y la forma en que los Sujetos Obligados cumplen con la responsabilidad de dar acceso a la información.

El ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública, es decir, la presentación de Solicitudes de Información Pública (SIP) por cualquier medio ante los Sujetos Obligados, ha registrado un crecimiento importante desde la constitución del INFODF: en total, desde el año 2006 al 2016 se recibieron 832 mil 461 peticiones de información pública.

Para el Ejercicio 2016, el total de SIP asciende a 113 mil 965, lo cual representa el máximo histórico de solicitudes recibidas desde el año 2004, consolidando el ejercicio proactivo de dicho Derecho.

Las solicitudes sobre datos personales ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales), en el año 2016 se ubicaron en 13 mil 055, lo que representó un crecimiento de 27.2 por ciento respecto al ejercicio anterior en el que se recibieron 10 mil 265, de igual forma que las solicitudes de información, representa el máximo histórico de solicitudes recibidas desde el año 2008, consolidando el ejercicio proactivo de dicho Derecho.

000399

Con la entrada en vigor de la LTAIPRC, el INFODF adquirió nuevos compromisos para la defensa de los derechos de la población, de los cuales es preciso resaltar que se deberán implementar Ponencias para resolver lo concerniente a recursos de revisión, a efecto de que los Comisionados Ciudadanos puedan ejercer sus atribuciones de substanciación, elaboración, presentación, discusión y aprobación de los proyectos de resolución, para lo cual es necesario contar con una estructura suficiente que permita cumplir cabalmente con esta obligación.

Es importante mencionar que el incremento del número de recursos de revisión interpuestos ante el INFODF es fundamental en el desarrollo de actividades del Instituto, lo cual ha marcado el rumbo de este Órgano Autónomo desde su creación. Así en el primer Pleno, que inició en 2006 se recibieron 152 recursos, en 2007 se registraron 603, durante 2008 se interpusieron 742, en 2009 se recibieron mil 227 recursos, durante 2010 fueron recibidos mil 896 recursos. En 2011 ingresaron 2 mil 337 recursos, en 2012, se alcanzaron 2 mil 251 recursos, en 2013, 2 mil 170, en 2014, se alcanzaron 2 mil 213 recursos, en 2015 se alcanzó la cifra de 2 mil 100 recursos de revisión contra actos y respuestas a solicitudes, en el caso del ejercicio pasado se recibieron 3 mil 729 recursos de revisión.

000400

Recursos de Revisión 2006-2016[1]

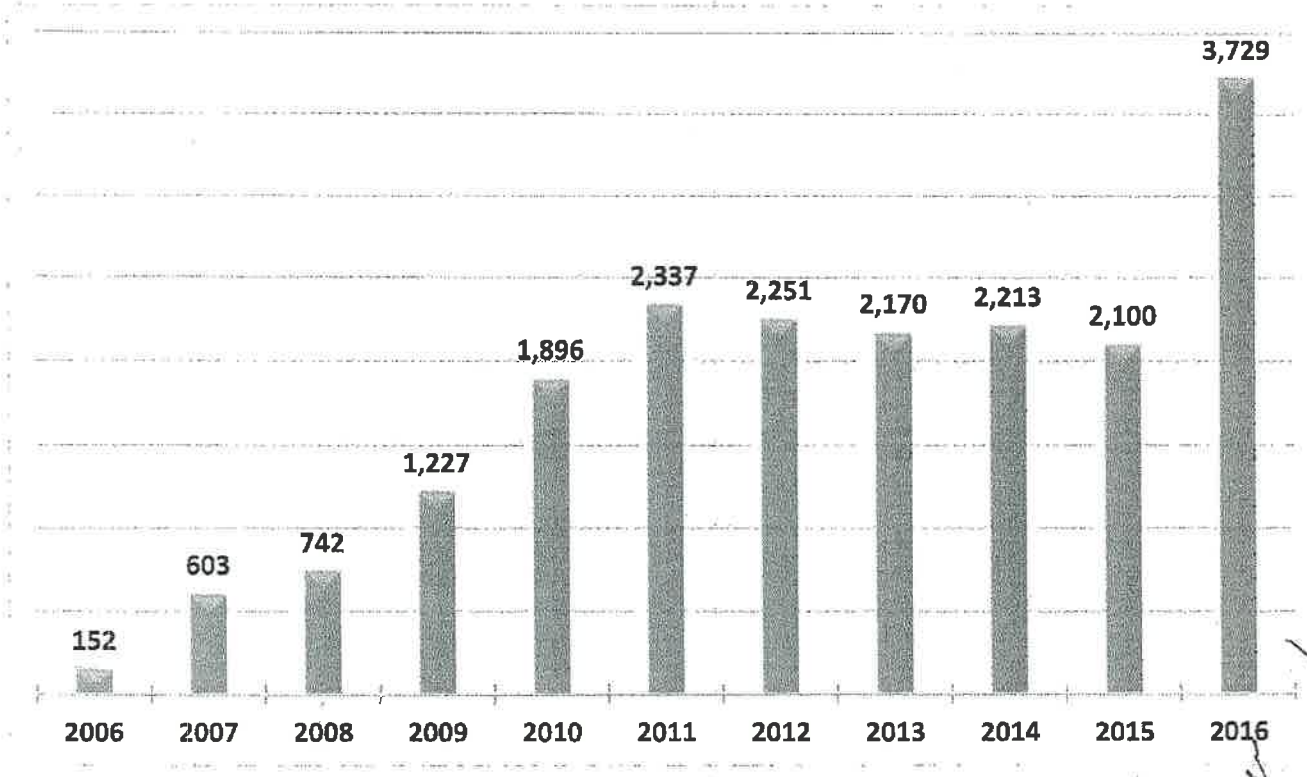

Fuente: INFODF

[1] De enero a diciembre de 2016.

000401

Es preciso indicar que conforme al Cuarto y Séptimo Transitorio de la LTAIPRC, los asuntos tramitados con anterioridad a la entrada en vigor de ésta, observarán la LTAIPDF y demás normatividad aplicable. Mientras que los recursos de revisión respecto de solicitudes en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos personales conforme a lo señalado en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF), siguen el procedimiento establecido en la LTAIPDF, por lo que aquellos que fueron interpuestos con posterioridad a la publicación de la LTAIPRC ahora deberán seguir lo establecido en este nuevo ordenamiento.

En el ejercicio del presente año, se promovieron 3 mil 729 recursos de revisión, de los cuales 3 mil 626 corresponden a respuestas a solicitudes de acceso a la información pública (SIP), de estos, mil 760 se resuelven conforme a la LTAIPDF y mil 866 de acuerdo a la LTAIPRC, asimismo, 103 por inconformidades a respuestas de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO), 44 se resuelven conforme a la LTAIPDF y 59 en términos de la LTAIPRC.

Al concluir el 2016 se presentaron 3 mil 729 recursos de revisión, lo cual representa un incremento del 77.57 por ciento en comparación con el ejercicio anterior.

Ante tales circunstancias, el Instituto ha solventado la demanda de este mecanismo de defensa, así como la implementación de disposiciones y herramientas que permitan resolver, con términos más reducidos, aquellos recursos que atienden a la LTAIPRC contando con la estructura vigente, y al mismo tiempo concluir aquellos recursos que deben observar las disposiciones de la LTAIPDF.

En el 2017 esta labor continuará siendo parte fundamental del INFODF; la cual abarcará aspectos adicionales a los del ejercicio en curso, en razón de la incorporación de nuevos Sujetos Obligados directos, como son los sindicatos, fideicomisos, las personas físicas y morales que ejerzan recursos públicos y/o actos de autoridad, lo que conlleva un incremento en la promoción de recursos de revisión y denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, que representará un incremento de un 25 por ciento de los correspondientes al año 2016, lo cual sería insostenible solventarlo con la estructura que actualmente conforma este Instituto.

000402

Así, con una nueva estructura, se redistribuirán atribuciones en la substanciación de los recursos de revisión, la resolución y el cumplimiento de los mismos, sin perder de vista la facultad de imponer medidas de apremio y/o sanciones a los servidores públicos por la inobservancia de la Ley.

000403

Solicitudes de Acceso a la Información Pública 2006 -2016[2]

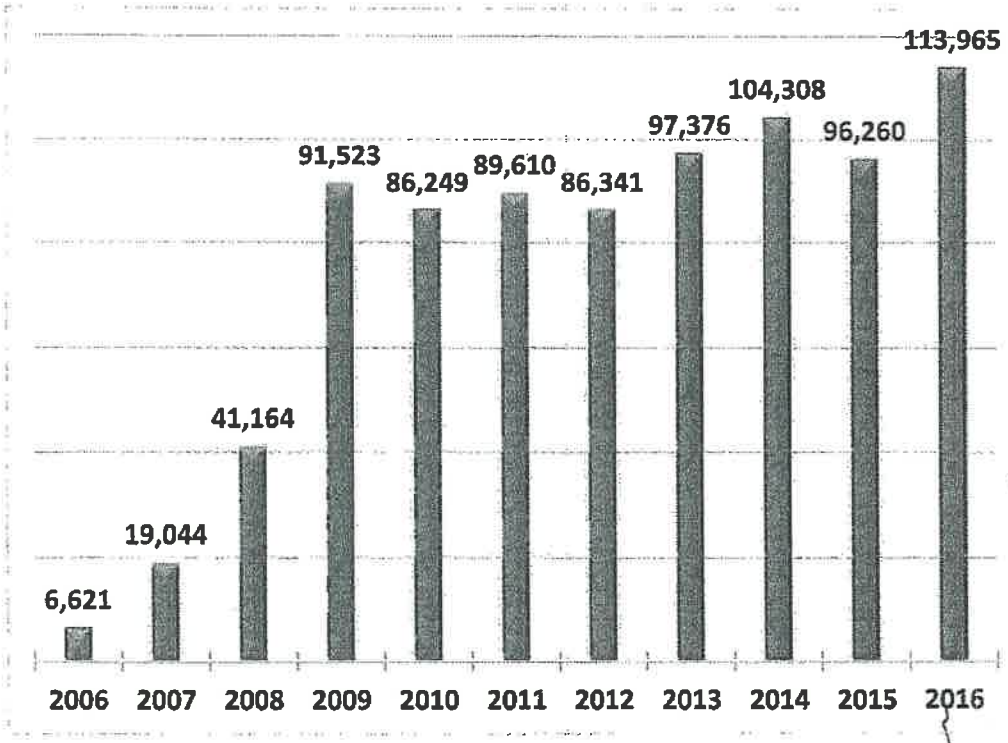

Fuente: INFODF

[2] De enero a diciembre de 2016.

000404

Solicitudes de Arco de Datos Personales 2009 – 2016[3]

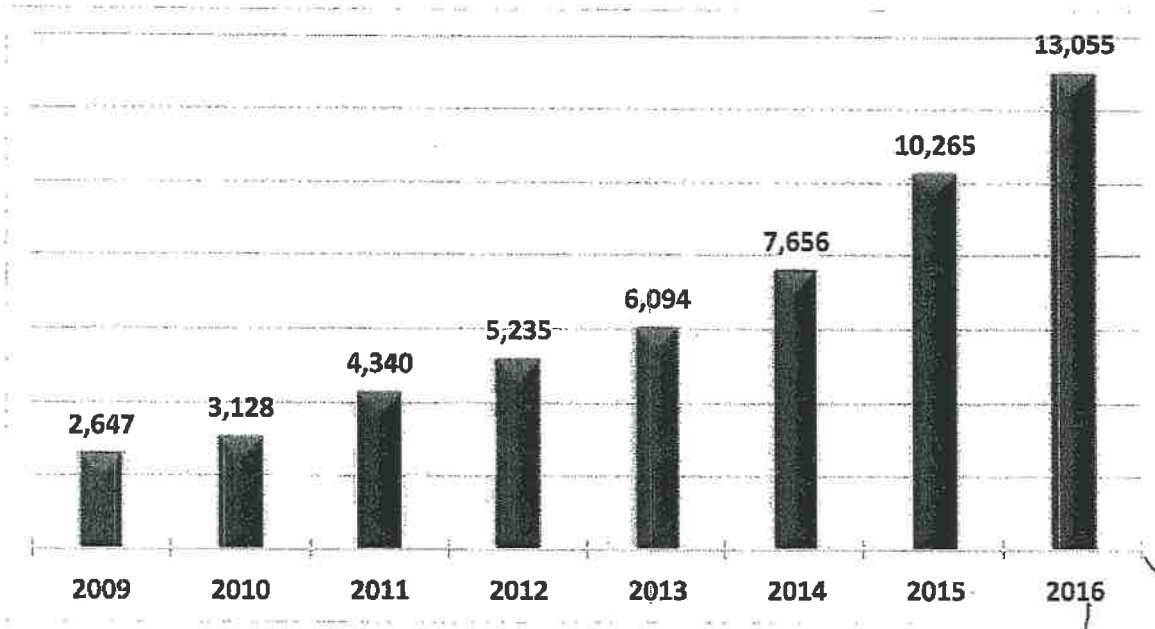

Fuente: INFODF

[3] De enero a diciembre de 2016.

000405

Del total de solicitudes presentadas ante los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, los casos recurridos constituirán, en promedio el 2.2 por ciento; en 2006 el porcentaje de solicitudes recurridas fue de 2.3 por ciento; en 2007 se ubicó en 3.2 por ciento; en 2008 registró 1.8 por ciento; en 2009 fue de 1.3 por ciento; en 2010 llegó a 2.1 por ciento; y se ubicó en 2.5 por ciento en 2011 y 2012, para el año 2013 fue de 2.1 por ciento. En 2014 y 2015 el índice fue de 2 por ciento, frente a 2.9 por ciento de casos recurridos en 2016.

Valorar el grado de satisfacción de los solicitantes con las respuestas que les dan los Sujetos Obligados, así como la percepción de la ciudadanía sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública, y la trascendencia de la publicación de oficio en portales de transparencia, es de suma importancia para detectar áreas de oportunidad y mejora en los procesos de acceso a la información pública, por ello, para el Ejercicio 2017 se continuará con las acciones de recopilación de información inherente a la encuesta de satisfacción de los solicitantes de información pública.

En este sentido, se propiciarán las acciones que permitan garantizar un adecuado acceso a la información pública y de protección de datos personales, mediante la verificación física de la infraestructura asignada a estas instancias, el registro, el grado de capacitación del Capital Humano y la evaluación del uso adecuado del Sistema Infomex para gestionar las Solicitudes de Información Pública.

En el artículo 24 de la LPDPDF le confiere al Instituto atribuciones en materia administrativa, de evaluación y seguimiento, de inspección, de difusión, normativas y educativas. Para el ejercicio 2017, se tienen programadas la ejecución de 4 visitas de inspección, para lo cual es necesaria la creación de plazas de nivel de Jefe de Unidad Departamental, a efecto de reforzar la Dirección de Datos Personales.

El INFODF en el marco de sus atribuciones, se enfrenta a diversas realidades que generan retos para el cumplimiento a las garantías referentes a la protección del DPDP, así como a las disposiciones de la LPDPDF, que implican de manera constante se deban reforzar las acciones en la materia. Entre las situaciones de riesgo para su incumplimiento por parte de los servidores públicos de los Sujetos Obligados, destacan: desconocimiento de la LPDPDF y del tratamiento de los datos personales, rotación de personal, desconocimiento de los procesos y procedimientos de resguardo; por lo que es necesario realizar actividades para

000406

sensibilizar sobre la importancia y el valor que tienen los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de datos personales en su posesión.

Con el objetivo de fortalecer la cultura de protección de datos personales, en 2016, el INFODF promovió una serie de acciones y eventos como una estrategia que pretende convertirse en un referente nacional en este tema dándole continuidad con estas acciones a las actividades que se reforzarán durante 2017.

Asimismo, se continuará con los trabajos la Red de Protección de Datos Personales (REDAP), compuesta por servidores públicos con el carácter de enlaces en materia de datos personales, mediante la celebración de dos reuniones de coordinación para el cumplimiento de las obligaciones.

Mediante este índice, el Instituto evalúa distintos rubros, entre ellos: la pertinencia de la información púbica que se incluye en los portales de Internet, el número de recursos de revisión discutidas en el Pleno del INFODF, así como el cumplimiento de los requerimientos para acatar a cabalidad la LTAIPDF.

Así la entrega de reconocimientos a la Mejores Prácticas e Innovaciones en materia de Transparencia de los Sujetos Obligados y de Protección de Datos Personales se ha realizado con el fin de estimular y promover el óptimo cumplimiento de las diversas obligaciones que la LTAIPDF y la LPDPDF establecen a los Sujetos Obligados, a través del reconocimiento público de los resultados de aquellos Sujetos Obligados que cumplen de manera destacada en dichas obligaciones, de acuerdo con las evaluaciones realizadas por el propio INFODF.

Como complemento de este esquema de incentivos, se constituye el Certamen Innovaciones en Transparencia, mediante el reconocimiento público de los Sujetos Obligados que hayan realizado acciones inéditas y susceptibles de replicarse que reditúen algún beneficio notorio por la Sociedad.

El 5 de octubre de 2016 se emitieron los Lineamientos de Operación para el Certamen "Innovaciones Transparencia 2016", así como la Convocatoria del Certamen, la integración de la Comisión Evaluadora del certamen que quedó conformada el 11 de enero de 2017, a través de documentos que fueron aprobados por el Pleno de este Instituto.

000407

Se ha mencionado que para el INFODF la participación de la sociedad civil organizada, de la academia y de los agentes gubernamentales, es central para monitorear, vigilar, extender e incluso reorientar la aplicación práctica de las políticas de transparencia y de protección de datos personales. El objetivo ha sido que sectores de población que desconocen estos derechos o carecen de recursos para ejercerlos, los conozcan, usen y obtengan beneficios de ellos.

Con la LTAIPRC, se ha puesto en el centro del ejercicio del derecho el uso de la tecnología como una herramienta prioritaria y central para que la ciudadanía tenga capacidad de ejercerlo, y de parte de los Sujetos Obligados, se tenga las herramientas suficientes y capaces para atender la demanda de información que se solicite.

El Sistema Electrónico de Solicitudes de Información, Infomex DF, es la herramienta tecnológica fundamental para ejercer el Derecho de Acceso a la Información Pública y lo seguirá siendo, hasta en tanto la Plataforma Nacional de Transparencia se estabilice. De esta manera, en 2014, el 89.6 por ciento del total de solicitudes de información a los Sujetos Obligados fueron realizadas a través de este sistema, mientras que en 2015 fue el 92.4 por ciento de las solicitudes, para el 2016 se tuvo que el 91.2 por ciento de las solicitudes de información pública fueron ingresadas por este mismo sistema.

Con el crecimiento de las nuevas atribuciones al INFODF se requerirá incrementar el personal correspondiente para atenderlas, lo que significará expandir la infraestructura de tecnologías de información. Para ello, se tendrán que añadir nuevos nodos a la red local, tener disponibles equipos de cómputo, teléfonos, cuentas de correo, licencias de programas de ofimática, de antivirus, entre otros requerimientos de esta naturaleza.

Con la operación de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se mantendrá el envío de mensajes SMS a los solicitantes de información. En el 2015 se enviaron 59 mil 855 avisos de este tipo mientras que en 2016, al término del año se tienen 55 mil 051 mensajes, por medio de las cuales los ciudadanos pueden conocer el estado que guarda su solicitud de información y si existe una notificación, atenderla de manera oportuna dentro de los plazos establecidos por la Ley. En 2017 se mantendrá el servicio de notificaciones por este medio, y el mismo crecerá en función de las solicitudes realizadas y que los solicitantes registren el número de celular al cual se le puede hacer la notificación de los movimientos de su solicitud. Se considera conveniente, de acuerdo a la tendencia, que se adquieran 70 mil mensajes anuales.

000408

Como parte de la PNT, se cuenta con el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT) para realizar la publicación de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, lo cual implicará un nuevo esfuerzo, tanto de implantación del mismo aplicativo como de capacitación y carga de la información correspondiente, por lo que será un nuevo reto que se tenga a partir de la liberación de la nueva aplicación.

En el mismo sentido, se deberá considerar el nuevo sistema de medios de impugnación, que implicará implantar y capacitar al personal involucrado en el INFODF, además de generar una adecuación de los procesos de ingreso, análisis, resolución y cumplimiento de los recursos que se presenten por los solicitantes.

Adicional a ello se tendrá el sistema de comunicación entre órganos garantes en el Sistema Nacional de Transparencia, mismo que implicará su implantación y capacitación al personal involucrado, así como mejora de los procesos operativos que se tengan que incluir en el mencionado sistema.

Asimismo, se tienen en operación diversos sistemas que no están incluidos en la Plataforma Nacional de Transparencia, como son: el portal institucional, el Sistema de Capacitación a Distancia (CEVAT), la declaración patrimonial de los servidores públicos del INFODF, el Sistema de Nómina y de Contabilidad, el Sistema de Archivos existente (módulo de correspondencia y de archivo de trámite), el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP), el Tablero de Control, el Módulo Estadístico del Infomex DF, y otros módulos periféricos del Sistema de Solicitudes de Información, además de los micrositios.

También se debe considerar que las diferentes Unidades Administrativas del Instituto utilizan herramientas específicas de *software*, por ejemplo, diversos productos de *Adobe*, *Project* y SPSS, independientemente de los programas de seguridad que tiene cada equipo de escritorio, como es el antivirus y el *firewall* de punto final.

Si bien las tecnologías de información han permitido a un mayor número de personas acceder a la información pública, no todos tienen acceso a ellas. Por ende, en 2017 se continuará apoyando la operación del TELINFO, toda vez que se confirma como un valioso instrumento para la accesibilidad a los derechos que es garante el INFODF y que es potencialmente un mecanismo para abatir las brechas de desigualdad en el acceso a la información y protección de datos personales. El Centro de

000409

Atención Telefónica (TELINFO), ha demostrado ser un medio útil que facilita el acceso a la información pública para que los ciudadanos reciban atención y orientación para el ejercicio de los derechos ARCO, ante cualquier Sujeto Obligado de la Ciudad de México.

Desde el inicio de operaciones en 2007 hasta diciembre de 2016, TELINFO ha prestado 160 mil 183 servicios. De éstos, 87 mil 585 fueron solicitudes de información y de derechos ARCO, 56 mil 380 asesorías, 11 mil 638 orientaciones, 4 mil 498 seguimientos y 82 denuncias por violaciones a la LPDTDF y a la LTAIPRC. (Cabe señalar que las denuncias se comenzaron a capturar a través del TELINFO a partir de 2012). Para el 2017 se espera un ejercicio de 12 mil 800 atenciones a la población en general.

Actualmente, con la evolución de los procesos sociales de comunicación e intercambio de información, potencializados por los avances tecnológicos, los gobiernos deben hacer uso de nuevas herramientas para poder responder adecuadamente a las necesidades de esta nueva sociedad del conocimiento. Ante esta realidad, hay un consenso entre los diversos especialistas en el sentido de que Gobierno Abierto significa impulsar un nuevo modelo de gobernanza, que requiere de un proceso de compromiso, colaboración, corresponsabilidad permanente y sostenible por parte del gobierno y todos los sectores de la sociedad, desde una perspectiva local.

Por ello el 20 de junio de 2016 se firmó la Declaratoria de Gobierno Abierto en la Sede del INAI, en la cual la Ciudad de México participa formalmente en el Ejercicio de Gobierno Abierto Local 2016 que convocó el propio INAI. Los organismos participantes son la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; la Secretaría de Desarrollo Social; el Instituto Electoral del Distrito Federal; las Delegaciones Iztapalapa y Miguel Hidalgo; CIMTRA, A.C. y el propio INFODF como Órgano Garante local, por lo que para 2017 se refrenda el compromiso por continuar y consolidar este ejercicio en la Ciudad de México.

Derivado de las nuevas atribuciones del INFODF en la materia, se coadyuvará con los Sujetos Obligados y la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración y participación de apertura gubernamental. Para cumplir cabalmente con esta encomienda, se verificará el cumplimiento de obligaciones comunes y específicas de la información pública de oficio así como en materia de gobierno abierto, transparencia proactiva y rendición de cuentas por parte de los Sujetos Obligados en la Ciudad de México.

000410

Con este propósito, se elaborará el documento *Metodología y Lineamientos de Medición en Materia de Gobierno Abierto, Transparencia Proactiva y Rendición de Cuentas en la Ciudad de México* para coadyuvar en el ejercicio y cumplimiento de los principios de gobierno abierto y rendición de cuentas de los Sujetos Obligados para que logre ser una práctica cotidiana en sus procesos cotidianos de acuerdo a sus funciones y atribuciones.

Al mismo tiempo se intensificará una política de asesorías a los Sujetos Obligados relacionados con gobierno abierto y rendición de cuentas que les permita sensibilizarse en la materia, pero más importante aún es que procuren utilizar mecanismos de gobierno abierto en sus procesos sustantivos de manera cotidiana que les permitan innovar y fortalecer la participación y la colaboración con la sociedad en la solución de los diversos asuntos públicos.

Como parte de sus encomiendas relacionadas con la elaboración y publicación de estudios e investigaciones para difundir el conocimiento de Gobierno abierto es que el INFODF, realizará el Diagnóstico sobre la Rendición de Cuentas así como la Investigación *De la Transparencia al Gobierno Abierto. La experiencia de la Ciudad de México* con el propósito específico de valorar, a partir de lo que está ocurriendo en la realidad local para proponer políticas públicas concretas en la materia.

Precisamente dentro de las atribuciones normativas del INFODF es que se llevará a cabo el *Certamen Innovaciones en Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas 2017* de los Sujetos Obligados que se destaquen por resolver de manera colaborativa problemáticas específicas de una forma innovadora y co-creativa con la sociedad de la Ciudad de México.

Resulta imperativo avanzar en la materialización de estrategias concretas de Gobierno Abierto y rendición de cuentas para que no queden tan sólo como una moda administrativa, por lo que es convicción del INFODF que la Ciudad de México tiene una gran oportunidad de ser el referente nacional en la materia, por lo que se realizará el noveno *Seminario Internacional denominado Transparencia, Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas en el marco del Gobierno Abierto* con el propósito de discutir el estado actual, la implementación y los resultados alcanzados en materia de transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas a la luz del Gobierno Abierto como una herramienta que hace posible la legitimidad de la acción pública con los ciudadanos como los principales protagonistas.

000411

En este sentido, y con la finalidad de cumplir con las competencias que mandatan la reforma constitucional y la reciente expedida Ley local en materia de transparencia, gobierno abierto y rendición de cuentas, es necesario un rediseño institucional al interior del INFODF que le permita contar con áreas especializadas que coadyuven en la consolidación de la instrumentación de políticas públicas en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva.

En virtud de la implantación de la PNT y de la LTAIPRC, se requiere también de ampliar la red de datos y telefonía del INFODF, que implicará agregar *switches*, crear nuevo cableado de la red y agregar nuevos nodos a la misma, adquirir equipos telefónicos nuevos para reemplazar los más antiguos y dotar de ellos al nuevo personal que tendrá el Instituto.

El Programa de Corresponsabilidad Social para el fortalecimiento de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales en la Ciudad de México, es un ejercicio de vinculación eficaz y eficiente con la sociedad civil organizada para la promoción del DAIP y DPDP, que a través de diferentes ejes temáticos en la Convocatoria, se han logrado resultados exitosos en ámbitos artísticos-culturales, de participación ciudadana y con productos que fortalecen la replicabilidad de la información.

Durante 2016, a través del programa "Correspondes", se apoyaron 10 proyectos, a su vez se financiaron 3 proyectos con el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, lo que nos da un total de 13 organizaciones civiles financiadas, que incluyeron población en las 16 delegaciones, impulsando el ejercicio de los derechos ARCO, así como temas sobre Transparencia, Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas, además, se realizaron eventos masivos para dar a conocer los diferentes proyectos y vincular sus actividades con otras organizaciones e instituciones. En 2017, para acrecentar sus beneficios, el programa Correspondes contará con una convocatoria al año, que resalten los dos derechos (DAIP y DPDP) y buscará apoyar al menos 15 proyectos a organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, se fomentará que el financiamiento destinado a la convocatoria de Coinversión Social, de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, aumente, con el fin de financiar al menos 5 proyectos de la sociedad civil apoyados por el INFODF, y entre ambos programas ejecutar un total de 20 proyectos en 2017.

000412

En el año 2016, el Pleno del Instituto, aprobó adiciones al programa "Juventudes en Línea" y a las reglas de operación que lo regulan, orientadas a renovar, complementar y potencializar los alcances del mismo. Uno de los objetivos primordiales del Programa Juventudes en Línea, es el contacto con los niños y jóvenes a fin de inducir el conocimiento y ejercicio de los derechos tutelados por el Instituto, de tal forma que, la estrategia fundamental para su alcance, es la aplicación de talleres e impartición de pláticas, cuyos contenidos y actividades lúdicas facilitan dicha labor. Así mismo se informa, que 10 mil 373 alumnos participaron en los talleres y pláticas, de los cuales 9 mil 032 de nivel secundaria y mil 341 de nivel primaria.

En noviembre de 2016, se emitió la Segunda Convocatoria del Concurso de *Cosplay*, mismo que se realizó el día 7 de noviembre en el Zócalo de la Ciudad de México, en el marco de la 8ª Feria de la Transparencia y Protección de Datos Personales. Participaron 41 personas y se premiaron (en efectivo y a cargo de la Delegación Iztapalapa) a los 3 primeros lugares, considerando el número de votos obtenidos por cada uno de los participantes.

El ámbito digital, como medio de comunicación y transmisión de información, ha cobrado suma importancia en nuestra actualidad, debido a la inmediatez y *viralidad* que le caracteriza. Es por ello que dentro del programa "Juventudes en Línea", se planteó la posibilidad de replicar entre el sector juvenil los temas de Transparencia y Protección de Datos Personales, utilizando como medio de comunicación el ámbito mencionado, así mismo se ha considerado al sector juvenil, como un aliado estratégico. Es por ello que se conformó una red integrada por 40 replicadores digitales, quienes a través de sus redes sociales y de la web, permanentemente socializaron entre sus contactos, información concerniente al Instituto, a los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, a través de publicaciones, videos, entre otros.

Para el 2017 se proyecta realizar 100 acciones de aproximación hacia niños y jóvenes, mediante el Programa de "Juventudes en Línea" a través de talleres, impartición de pláticas, así como con actividades lúdicas y artísticas.

000413

Por otra parte, el INFODF y el Comité Organizador de la Feria Anual por la Transparencia, integrado por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, Auditoría Superior de la Ciudad de México, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal y el Colectivo por la Transparencia, acordaron la 8ª edición de la Feria de la Transparencia y de Protección de Datos Personales, misma que tuvo lugar el día lunes 7 de noviembre de 2016, teniendo como sede el Zócalo de la Ciudad de México. En la feria participaron 124 expositores, entre dependencias de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

Asistieron aproximadamente 105 mil personas, quienes fueron informadas por los representantes de las dependencias participantes, sobre presupuestos, programas, acciones de gobierno, políticas públicas y del cómo presentar una solicitud de información, ejercer sus derechos ARCO y conocer el gasto público.

Para el 2017, se proyecta una mayor convocatoria y afluencia durante la Feria, así como incrementar el número de expositores entre dependencias de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

La Escuela Ciudadana por la Transparencia inició sus actividades en el año 2013; después de sus primeros tres años, se ha consolidado como un espacio de capacitación útil para la ciudadanía de nuestra ciudad capital; gracias al impulso y confianza otorgado por el Pleno del Instituto, así como la identificación de las necesidades de la población objetivo y con ello generar los cursos y sus contenidos que las atiendan.

La Escuela, ha brindado una especial atención a la capacitación dirigida a población que participa en Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en las colonias de la Ciudad de México, con el fin de que puedan perfeccionar, ampliar, desarrollar y actualizar los conocimientos en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas, lograr una mayor difusión de

000417

los derechos, y que los Comités y Consejos se conviertan en replicadores de estos temas en las colonias donde son representantes.

Durante 2016 la Escuela Ciudadana capacitó a 2 mil 340 personas de las 16 Delegaciones, entre los que se cuentan líderes Comunitarios, integrantes de Organizaciones Sociales, integrantes de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como beneficiarios del Programa Prepa Sí, población escolar de los 22 planteles del IEMS y de las Escuelas Populares de Liderazgo.

La capacitación impartida a la población beneficiaria, se integró con un total de 107 actividades de capacitación tales como talleres, conferencias, pláticas, y cursos, las que se articularon a través de 11 acciones de coordinación con distintos Sujetos Obligados de la administración pública de la Ciudad de México, así como con otros órganos autónomos, tales como la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF); Contraloría General, Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México (SEDESO), Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEA), Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (POAT), Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (INMUJERES), Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) y el Instituto de Educación Media Superior (IEMS), así como acciones realizadas de manera independiente por el propio INFODF.

En 2017 estos Talleres de Sensibilización para Promover la Participación Social en el Derecho de Acceso a la Información, continuará impulsando la colaboración con los órganos de gobierno y autónomos, para ofrecer una capacitación integral a la población de la Ciudad de México, integrando a éste esfuerzo de manera sistemática a los 16 Órganos Político Administrativos, diversas dependencias de la Administración Pública y organismos descentralizados, así como continuar la colaboración con el IEDF y con el Órgano Legislativo; lo que implicaría incrementar a 13 el número de acciones a desarrollar y realizar por lo menos 90 acciones de capacitación e impactar a por lo menos 3 mil personas.

En la construcción de un gobierno más abierto a la participación, transparente y democrático, se demanda la generación de oportunidades para el acceso al conocimiento y a la participación de todos los estratos de la población. Un hecho que impacta la aplicación del Derecho de Acceso a la Información Pública para acceder a otros derechos, es que la mayoría de los solicitantes de información, son profesionales de la información, como: periodistas, académicos y servidores públicos. Sin

000415

embargo, una de las áreas de oportunidad para transparentar el gasto gubernamental, se encuentra en los programas sociales dirigidos a poblaciones vulnerables, con baja escolaridad y con sus derechos políticos frecuentemente enajenados.

A la luz de este contexto, es claramente necesario persistir en los esquemas de comunicación y extender su radio de influencia para llegar con mayor intensidad a sectores sociales en situación de marginalidad o vulnerabilidad.

Por otra parte, al cierre del 2016 y con la finalidad de socializar los derechos de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales de una forma recreativa, se realizaron, en coordinación con las demarcaciones territoriales Milpa Alta, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Cuajimalpa de Morelos, e Iztapalapa, 6 Ferias por la Transparencia en las que se atendieron mil 820 personas; se contó con la participación de 44 dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y ocho órganos federales. De igual manera, se participó como expositor en 3 Ferias organizadas por otros Sujetos Obligados.

Para el año 2017 se proyecta realizar 16 Caravanas por la Transparencia en las 16 Delegaciones de la Ciudad de México, así como participar en 10 Ferias Temáticas organizadas por los diferentes Sujetos Obligados, atendiendo por medio de dichas acciones a un número aproximado de 5 mil ciudadanos.

Para impulsar la participación de la ciudadanía en el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales, se ha apoyado el trabajo de 64 grupos organizados de vecinos a lo largo de 4 años, los cuáles agrupan cerca de 1,400 personas, en colaboración con Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y otras formas de organización comunitaria legalmente establecidas; por lo que, con la intención de consolidar éste trabajo, en 2017 a través del programa Redes Ciudadanas por la Transparencia, se pretende consolidar éstos grupos en 16 Redes Ciudadanas. Cabe resaltar que durante 2016, se atendieron 17 redes que se organizan de manera presencial en acciones que tienen como fin capacitar a sus miembros para que estén en posibilidad de replicar, difundir y promover el DAIP y el DPDP en la Ciudad de México, con un efecto multiplicador en sus colonias, barrios pueblos y comunidad en general. Para el 2017 se tiene contemplado fomentar trabajos tendientes a capacitar y difundir el Derecho de Acceso a la Información Pública, en el ámbito territorial de 16 redes.

000416

Otra de las acciones de importancia, es la instalación del Centro de Atención Personalizada, que al cierre del año 2016, se realizó en 97 ocasiones, atendiendo a 7 mil 150 personas, tanto en las Oficinas de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, en eventos organizados por las mismas, en escuelas secundarias, preparatorias y universidades; en parques, mercados y plazas públicas, entre otros. Asimismo se han implementado visitas domiciliarias en un perímetro cercano a la instalación del Centro de Atención Personalizada (CAP), por lo que se ha tenido un acercamiento con mil familias, a las cuales se les ha dado a conocer el derecho DAIP y el DPDP.

Como parte de las estrategias de promoción y difusión de los Derechos de AIP y PDP, hemos realizado acciones de contacto inmediato con la ciudadanía, como recorridos y visitas domiciliarias en acompañamiento de los Comisionados Ciudadanos del INFODF en coordinación con los Comités Ciudadanos.

Para el año 2017, se contempla realizar 100 jornadas de promoción, dirigidas a los diferentes sectores de la población, fortaleciendo las actividades lúdicas que acompañan los contenidos que se imparten durante el primer contacto, que se establece con la ciudadanía, a través de la instalación del Centro de Atención Personalizada (CAP).

000417

III. POLÍTICA DE GASTO

000418

Desde su creación en el mes de marzo de 2006, el INFODF ha ejercicio su presupuesto bajo los principios de austeridad, racionalidad y transparencia señalados en el segundo párrafo del artículo 63 de la LTAIPDF. Adicionalmente, cuenta con los Lineamientos en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, emitidos en el año 2010 en cumplimiento de los artículos 3, segundo párrafo y séptimo transitorio de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, cuyo objetivo es regular y normar las acciones para optimizar la utilización eficiente y eficaz de los recursos financieros, materiales y humanos del INFODF. El presupuesto institucional para el ejercicio fiscal 2017 está diseñado para transitar bajo tales preceptos, al tiempo que su política de gasto se orienta a cumplir con las atribuciones y obligaciones que le confieren la LTAIPDF y la LPDPDF como órgano garante de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

El presupuesto autorizado para el INFODF, por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) para el ejercicio fiscal 2017 asciende a $137'931,115.00 (ciento treinta y siete millones novecientos treinta y un mil ciento quince pesos 00/100 M.N.), lo que representaría un aumento de $ 9'062,918.00 (nueve millones sesenta y dos mil novecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), respecto a lo autorizado el año anterior.

Es importante precisar que el presupuesto original aprobado por la ALDF para el año 2016 fue de $128´868,197.00 (ciento veintiocho millones ochocientos sesenta y ocho mil ciento noventa y siete pesos 00/100 M.N.), asimismo aprobó una ampliación presupuestal, por parte de la Secretaría de Finanzas, por un monto de $12´000,000.00 (doce millones pesos 00/100 M.N.). Adicionalmente, se recibieron aportaciones por $360,000.00 (trecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), otorgadas por diversos Entes Obligados en apoyo a las actividades de este Instituto.

El presupuesto que se solicita para el año 2017 permitirá cubrir el costo anual de las plazas de estructura que conforman el Instituto. Lo que se reflejara con un incremento en las plazas alrededor de un 8 por ciento Permitirá, cumplir con los nuevos objetivos y programas, de igual forma, continuar con la contratación, mediante el régimen de honorarios asimilados a salarios, de las personas que apoyan,

De esta forma, 84.18 por ciento del presupuesto 2017 se destinará al pago del capítulo 1000, mientras que el 15.82 por ciento restante servirá para financiar diversos proyectos institucionales.

000419

En este contexto, es importante señalar que el gasto correspondiente al Capítulo 1000 del presupuesto de egresos financia la mayor parte de las funciones sustantivas que, por mandato de Ley, desarrolla el INFODF, como son: la tramitación y resolución de recursos de revisión y denuncias, que representan el medio de defensa de la ciudadanía ante el incumplimiento de la LTAIPRC y la LPDPDF por parte de los Sujetos Obligados; la expedición de la normatividad necesaria para la aplicación de ambas leyes; la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones establecidas por la LTAIPRC en materia de publicación de información de oficio (evaluación de portales); el diseño y aplicación de indicadores para evaluar el grado de cumplimiento de las leyes tuteladas por el Instituto por parte de los Sujetos Obligados; la asesoría a los Sujetos Obligados para la sistematización de la información que obra en su poder; la evaluación del acatamiento de las normas en materia de transparencia y publicidad de los actos de los Sujetos Obligados; la evaluación de los informes de los Sujetos Obligados respecto del ejercicio de los derechos fundamentales que tutela el Instituto; la orientación a la ciudadanía sobre el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de sus datos personales; así como la recepción y atención de solicitudes de información pública y de datos personales.

El siguiente cuadro presenta el Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos para el ejercicio fiscal 2017, sin considerar el pago de primas quinquenales.

000420

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos 2017
(Pesos)
Anexo

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS 2017

NIVEL	PUESTO	CONCEPTOS							
		TOTAL N° DE PLAZAS	SUELDO BASE	ASIGNACIÓN ADICIONAL	TOTAL BRUTO MENSUAL	ISR	ISSSTE	SSI 10% INFODF	SSI TOTAL NETO MENSUAL **
1	Comisionado Ciudadano *	5	20,639.41	129,248.56	149,887.97	44,774.14	2,192.94	14,988.80	102,920.89
2	Secretario Técnico	1	19,493.18	85,559.41	105,052.59	29,462.12	2,071.15	10,505.26	73,519.32
	Secretario Ejecutivo	1	19,493.18	85,559.41	105,052.59	29,462.12	2,071.15	10,505.26	73,519.32
3	Contralor	1	15,717.61	80,806.74	96,524.35	26,494.51	1,670.00	9,652.44	68,359.84
4	Director	8	11,942.03	49,710.31	61,652.34	15,056.60	1,268.84	6,165.23	45,326.90
5	Coordinador	2	10,749.03	42,679.75	53,428.78	12,349.53	1,142.08	5,342.88	39,937.17
6	Subdirector	19	9,556.02	35,831.80	45,387.82	9,937.24	1,015.33	4,538.78	34,435.25
7	Asesor A	6	9,270.15	33,595.52	42,865.67	9,180.60	984.95	4,286.57	32,700.12
8	Jefe de Departamento	32	8,301.27	25,677.97	33,979.24	6,514.67	882.01	3,397.92	26,582.56
9	Asesor B	5	7,956.49	28,757.04	36,713.53	7,334.96	845.38	3,671.35	28,533.19
10	Proyectista	21	6,974.97	19,940.25	26,915.22	4,772.70	741.09	2,691.52	21,401.43
11	Investigador	4	6,770.56	17,721.59	24,492.15	4,202.80	719.37	2,449.22	19,569.98
12	Líder de Proyectos	54	6,566.16	15,502.93	22,069.09	3,632.90	697.65	2,206.91	17,738.54
13	Secretaria de la Presidencia	1	6,324.16	14,374.28	20,698.44	3,312.07	671.94	2,069.84	16,714.43
14	Enlace de Información	9	5,971.51	11,590.00	17,561.51	2,642.02	634.47	1,756.15	14,285.02
15	Actuario	6	5,629.38	8,273.31	13,902.69	1,860.49	598.12	1,390.27	11,444.08
16	Secretaria B	4	5,629.38	8,273.31	13,902.69	1,860.49	598.12	1,390.27	11,444.08
	Operador	5	5,629.38	5,787.61	11,416.99	1,329.55	598.12	1,141.70	9,489.32
17	Auxiliar administrativo	18	5,629.38	5,016.92	10,646.30	1,164.93	598.12	1,064.63	8,883.25
	Total de Plazas	**202**							

NOTA DE IMPUESTOS:

* Los emolumentos de los Comisionados Ciudadanos serán de conformidad al artículo 40 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Dicha remuneración es en términos netos.

** El Sueldo Total Neto considera las deducciones: a) Del ISR y todos los ingresos gravables conforme a la LISR; b) De las cuotas de ISSSTE conforme a la Nueva Ley de la materia.

NOTAS:

PLAZAS DE 185 A 202 A PARTIR DEL 5 DE ABRIL DE 2017 (RETROACTIVO AL 1o. De ABRIL DE 2017.)
5 LIDER DE PROYECTOS
5 PROYECTISTAS
5 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

000421

2 ACTUARIOS
INCREMENTO A ASESOR B 4,000.00 NETOS AL MES
SMG 80.04
1/ Los emolumentos de los Comisionados Ciudadanos serán de conformidad al artículo 40 de la Ley de Transparencia. Dicha remuneración es en términos netos. 2/ El sueldo total neto considera las deducciones: a) del ISR y todos los ingresos gravables conforme a la LISR; b) de las cuotas de ISSSTE conforme a la nueva ley de la materia.

Por su parte, las erogaciones correspondientes al Capítulo 2000, que representan el 1.41 por ciento del presupuesto total para el año 2017, tienen por objeto que el Instituto cuente con los materiales y suministros necesarios para llevar a cabo sus funciones sustantivas, en un marco de racionalidad y eficiencia, tomando en consideración el incremento en la cantidad de recursos de revisión que debe resolver el Instituto, el aumento proyectado en el número de solicitudes de información que se deben atender, las acciones de capacitación, seguimiento y evaluación en materia de datos personales y las actividades de vinculación con la sociedad.

Los recursos del Capítulo 3000, cuyo peso en el presupuesto total es de 13.14 por ciento, se destinan a apoyar el desarrollo de actividades fundamentales para el Instituto y para cubrir los gastos operativos que éstas conllevan. Estos recursos permitirán llevar a cabo distintas acciones, que entre otras se pueden citar las siguientes: efectuar el programa de capacitación presencial y a distancia dirigidos a servidores públicos y personal de los Sujetos Obligados; realizar distintas reuniones de la RETAIP en el nivel de responsables de capacitación; Certificación 100% Capacitados y el evento de entrega de reconocimientos al desempeño sobresaliente "ReDeS"; fortalecer el programa editorial tanto en la línea de ensayos científicos como de educación cívica, además de continuar con el programa de formación y vinculación con instituciones educativas.

Otras actividades dentro de este capítulo consisten en llevar a cabo el programa anual de difusión con acciones que contribuyen a la cultura de transparencia mediante la difusión de mensajes en diversos espacios y medios de comunicación; coordinar la impresión y publicación del Informe de Actividades y Resultados 2016, lo cual se desarrolla dentro del programa editorial y, en el marco del programa de información, llevar a cabo inserciones y publirreportajes en medios impresos para dar a conocer los programas, acciones, logros y propuestas del INFODF.

Asimismo, se busca otorgar los Reconocimientos a las Mejores Prácticas e Innovaciones en materia de Transparencia de los Sujetos Obligados y Protección de Datos Personales; verificar las capacidades institucionales de las Unidades de Trasparencia, coordinar y aplicar las encuestas de satisfacción y percepción del solicitante de información pública, realizar la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y de la calidad de la información publicada en los portales de los Sujetos

000422

Obligados y elaborar el informe estadístico de dicha evaluación, así como llevar a cabo distintos eventos de RETAIP a nivel de responsables de las Unidades de Trasparencia.

En materia de tecnologías de información y comunicación el Instituto busca, por medio del capítulo 3000, mantener la operatividad del instituto en esta materia mediante asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet, la reparación y mantenimiento de equipo de cómputo, el mantenimiento del conmutador, el mantenimiento del TELINFO, la mejora en la calidad del sistema.

En el rubro de vinculación con la sociedad, se pretende darle seguimiento a los programas para promover la transparencia y la rendición de cuentas, llevar a cabo distintos eventos en el marco de los Talleres de Sensibilización para Promover la Participación Social en el Derecho de Acceso a la Información; realizar Ferias Delegacionales por la Transparencia, así mismo se llevarán a cabo Caravanas Territoriales por la Transparencia y la Protección de los Datos Personales en donde se prevé la instalación en diferentes colonias de las delegaciones político administrativas y otros espacios públicos; continuar con la generación de las Redes Ciudadanas por la Transparencia, y con el impulso de Mesas de Diálogo por la Transparencia y llevar a cabo la 9ª Feria de la Transparencia.

Por último, dentro de este capítulo se encuentran actividades como la celebración del Día Internacional de Protección de Datos Personales, el reconocimiento a las Mejores Prácticas en Materia de Protección de Datos Personales, la coordinación de eventos dentro de la Red de Datos Personales y llevar a cabo cursos para la promoción del Derecho a la Protección de Datos Personales. Asimismo, se busca evaluar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Los recursos del Capítulo 4000, que absorben el 1.09 por ciento del presupuesto, están encaminados principalmente a apoyar a diversas organizaciones de la sociedad civil dentro del Programa de Corresponsabilidad Social para Fortalecer los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la Ciudad de México, Correspondes, así como a llevar a cabo el Programa "Juventudes en Línea", Durante el periodo del 1° al 4° trimestre se realizarán tres convocatorias, previo a esto se llevarán a cabo pláticas dirigidas a estudiantes de escuelas públicas a nivel primaria, secundaria, bachillerato y universidad.

000423

Para el capítulo 5000, que tiene el 0.18 por ciento de los recursos totales, el Programa Operativo Anual prevé apuntalar el sistema de seguridad informática del Instituto, así como a renovar y actualizar licencias y *software* necesarios para la operación de los sistemas y equipos institucionales.

La siguiente tabla muestra la distribución del presupuesto solicitado, en términos de Capítulos de Gasto:

PRESUPUESTO 2017
RESUMEN POR CAPÍTULO DE GASTO

Capítulo	Denominación	Presupuesto	Porcentaje %
1000	Servicios personales	$116,110,425.64	84.18
2000	Materiales y suministros	$1,948,223.04	1.41
3000	Servicios generales	$18,119,132.86	13.13
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$1,510,000.00	1.09
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	$243,333.46	0.17
Total		$137,931,115.00	100

Ante la persistencia de la difícil situación económica nacional que impacta negativamente en la obtención de ingresos fiscales para financiar las políticas públicas en el país y en la Ciudad de México, el INFODF ha consolidado una política de racionalización y eficacia en el ejercicio del gasto, que contribuye a garantizar que en el uso de los recursos se privilegie la

000424

atención de los proyectos y actividades sustantivos de la institución, a la vez que promueve entre el personal el desarrollo de prácticas innovadoras que favorezcan el uso transparente, cuidadoso y responsable de los recursos disponibles.

El esfuerzo del INFODF por optimizar su gasto, en el marco de la difícil situación económica por la que atraviesa el país, encuentra su sustento en el cumplimiento de los artículos tercero, segundo párrafo, y séptimo transitorio de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, para lo cual emitió los Lineamientos en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, que fueron aprobados por el Pleno del Instituto desde el mes de enero de 2010.

En este sentido, para el año 2017 el INFODF mantendrá su compromiso por optimizar al máximo el uso de los recursos presupuestales que le son asignados para su operación, de tal forma que seguirá aplicando las disposiciones de los Lineamientos en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en lo relativo a la adquisición y contratación de los siguientes bienes y servicios:

✓ Materiales y útiles de oficina; ✓ Agua para consumo humano; ✓ Arrendamiento de edificios y locales; ✓ Servicios profesionales por honorarios; ✓ Estudios e investigaciones; ✓ Gastos de alimentación de servidores públicos de mando; ✓ Mensajería y paquetería; ✓ Energía eléctrica; ✓ Telefonía convencional; ✓ Telefonía celular;	✓ Viáticos y pasajes; ✓ Fotocopiado; ✓ Seguridad y vigilancia; ✓ Combustible; ✓ Remodelación y mantenimiento de instalaciones; ✓ Mobiliario; ✓ Equipo informático; ✓ Equipo de telecomunicaciones; y ✓ Vehículos.

En suma, el presupuesto del INFODF para el año 2017 respeta los principios de austeridad, honestidad, legalidad, racionalidad, transparencia y optimización de recursos contenidos en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, a la vez

000425

que permite el cumplimiento de su misión: garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública e impulsar la transparencia y la rendición de cuentas, así como salvaguardar la protección de los datos personales de los habitantes de la Ciudad de México.

000426

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

000427

Con el propósito de cumplir con las obligaciones y objetivos marcados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, el INFODF ha establecido los siguientes objetivos estratégicos para su Programa Operativo Anual 2017:

1. Proteger los Derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales en la Ciudad de México para su acceso y ejercicio pleno de los ciudadanos.

2. Procurar que actos emitidos por los Sujetos Obligados se apeguen en cumplimiento a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, logrando con ello la legalidad y salvaguarda de los derechos y principios establecidos en dichos ordenamientos.

3. Implementar y fortalecer una estructura capaz de hacer frente a los retos que la nueva de Transparencia trae consigo, así como crear y actualizar de manera permanente el marco normativo del INFODF y de aquella que rija la aplicación de los derechos que tutela en materia de transparencia y protección de datos personales, atendiendo a las obligaciones vigentes, así como a la incorporación de nuevos Sujetos Obligados.

4. Informar a la población de la Ciudad de México sobre sus derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, a fin de que los ejerzan en su vida cotidiana y gocen de los beneficios de su ejercicio pleno.

5. Consolidar una cultura de transparencia, acceso a la información y de datos personales tutelados por los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, privilegiando el uso de tecnologías de información y comunicación.

6. Divulgar y capacitar a la población de la Ciudad de México, en materia Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho de Protección de Datos Personales, Gobierno Abierto, Transparencia y Rendición de Cuentas, conjuntamente

000428

con los aspectos relevantes de la LTAIPRC, así como informar a la población y a los Sujetos Obligados sobre las actividades del Instituto.

7. Fomentar en los sectores social, educativo, académico y de investigación, la promoción, el desarrollo y/o inclusión del tema de transparencia, acceso a la información pública, transparencia proactiva, gobierno abierto, rendición de cuentas y protección de datos personales en sus ámbitos de competencia.

8. Asegurar la legalidad de los actos emitidos por los Sujetos Obligados en relación con el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, con la finalidad de garantizar la observancia de ambos ordenamientos.

9. Consolidar una institución eficiente en el manejo y administración de los recursos para el óptimo cumplimiento de sus metas y objetivos.

10. Consolidar el liderazgo de la Ciudad de México en la elaboración de metodologías e indicadores para la evaluación del desempeño de los Sujetos Obligados en materia de transparencia.

11. Consolidar una cultura de participación, colaboración y transparencia entre los Sujetos Obligados en vinculación con los sectores social, educativo, académico y de investigación en materia de gobierno abierto, transparencia proactiva y rendición de cuentas en la Ciudad de México.

000429

V. PROGRAMAS INSTITUCIONALES

000430

A fin de dar cumplimiento adecuado a los objetivos presentados, será necesario que durante el año 2017 el INFODF trabaje a través de diez programas institucionales:

01. Medios de impugnación eficaces que protejan el Derecho de Acceso a la Información y el de Protección de Datos Personales.

Desarrollar y fortalecer el marco jurídico institucional, derivado de la armonización, implementación y ejecución de la LTAIPRC; a fin de substanciar, proyectar y resolver los recursos de revisión que se interpongan en contra de las respuestas de los Sujetos Obligados en relación con las solicitudes de información y de los derechos ARCO, con el objeto de garantizar el cumplimiento de la LTAIPRC y la LPDPDF.

Observar, como consecuencia del desarrollo y fortalecimiento del marco jurídico institucional, aquellas denuncias que se presenten con motivo del incumplimiento de la LTAIPRC, en relación con las obligaciones de transparencia que en ésta se establecen. Asimismo, atender las denuncias presentadas ante el INFODF con motivo de violaciones a los derechos ARCO.

Emitir las recomendaciones, medidas de apremio, sanciones y/o acciones necesarias para dar cumplimiento al Derecho de Acceso a la Información Pública y al Derecho de Protección de Datos Personales.

02. Desarrollo de una estructura y fortalecimiento institucional del INFODF.

Desarrollar, con base en las facultades conferidas en la LTAIPRC, una estructura que permita al INFODF la planeación y organización de las actividades, y así fortalecer la normatividad que regula el quehacer institucional.

03. Evaluación del Derecho de Acceso a la Información Pública y del Derecho de Protección de Datos Personales.

000431

Evaluar periódicamente el cumplimiento de las obligaciones de publicidad de la información que detentan los Sujetos Obligados en la Ciudad de México, con base en los "Lineamientos y Metodología de Evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México", el cual contiene criterios cualitativos y cuantitativos para su realización y evaluación en los términos señalados por la normatividad aplicable. Asimismo, establecer los mecanismos de participación para convocar a las organizaciones de la sociedad civil en la construcción de una apertura gubernamental que permita consolidar la gestión pública mediante el modelo de gobierno abierto y rendición de cuentas en la Ciudad de México.

Evaluar el cumplimiento de la atención de solicitudes de información pública y de datos personales que reciben cada Sujeto Obligado, por tipo de solicitudes de información pública o ARCO, así como por la clasificación por tema, de respuesta, tiempo de respuesta y número de servidores públicos participantes por solicitud atendida, al igual que las características sociodemográficas, desagregadas por sexo de los solicitantes de información, con el fin de garantizar los derechos que la LTAIPRC y LPDPDF otorgan a las personas.

04. Mecanismos que garanticen el Derecho de Acceso a la Información y al Derecho de Protección de Datos Personales.

Sustanciar, proyectar y resolver los recursos de revisión que se interpongan en contra de actos y resoluciones dictadas por los Sujetos Obligados en relación con las solicitudes de información y de los derechos ARCO, con el fin de garantizar el cumplimiento de la LTAIPDF y la LPDPDF.

Atender las denuncias presentadas ante el INFODF con motivo de violaciones a los derechos ARCO.

Fortalecer el marco jurídico local en materia del Derecho de Acceso a la Información Pública y del Derecho de Protección de Datos Personales.

Emitir las recomendaciones necesarias para dar cumplimiento al Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho de Protección de Datos Personales.

000432

05. Capacitación y formación sobre transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales.

Continuar con los esquemas de capacitación en las modalidades presencial y a distancia, en materia de Derecho de Acceso a la Información Pública, del Derecho de Protección de Datos Personales y rendición de cuentas a efecto de que el desempeño de los servidores públicos de los Sujetos Obligados se lleve a cabo con apego a las leyes respectivas, bajo los principios de responsabilidad, profesionalismo y ética pública.

Ampliar la cobertura de capacitación hacia la población en general, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones políticas y sindicatos.

06. Difusión de la cultura de la transparencia, del acceso a la información y de la protección de datos personales.

Informar y difundir entre la población de la Ciudad de México, a través de distintos mecanismos el Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho de Protección de Datos Personales, con atención a las características, necesidades y situaciones específicas de los diferentes sectores sociales.

Posicionar entre la ciudadanía al INFODF como la institución garante del Derecho de Acceso a la Información Pública y del Derecho de Protección de Datos Personales a efecto de cimentar un horizonte abierto y participativo entre autoridades organizaciones y ciudadanos.

Impulsar la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales y temas afines, a través de la elaboración, producción y publicación de materiales educativos y formativos.

Elaborar, publicar y distribuir materiales para la población en general, con temas relativos al ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, gobierno abierto, rendición de cuentas, transparencia proactiva de protección de datos personales.

000433

07. Vinculación con la sociedad.

Fomentar la participación de organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas para extender en la sociedad el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y del Derecho de Protección de Datos Personales en la Ciudad de México.

08. Fortalecimiento institucional del INFODF.

Fortalecer la normatividad que regula el quehacer institucional del INFODF.

Impulsar estrategias tendientes a fortalecer la planeación y organización de las actividades del INFODF.

Fortalecer la vinculación y la coordinación interinstitucional.

09. Modernización del acceso a la información pública y de la protección de datos personales.

Integrar y operar la infraestructura tecnológica necesaria para alinear las herramientas y procesos del INFODF a la nueva Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), coadyuvando con ello en la instrumentación del Sistema Nacional de Transparencia y en el cumplimiento de sus principales objetivos.

Modernizar los actuales sistemas electrónicos institucionales de acceso a la información pública y datos personales, así como las herramientas y plataformas de comunicación y capacitación institucional.

Incrementar la red de datos y telefonía del INFODF, y asegurar la operación de los servicios de soporte y herramientas tecnológicas de trabajo de las áreas del INFODF.

000431

Coadyuvar en la definición e instrumentación de políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, y brindar consultoría en la materia a los Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

00. Servicios institucionales comunes.

Respaldar el cumplimiento de las obligaciones marcadas por la LTAIPRC y por la LPDPDF mediante una gestión institucional eficiente y eficaz.

Administrar los recursos de los capítulos 2000 a 5000 de uso común por las áreas, los cuales constituyen la infraestructura de servicios que requiere el INFODF para su funcionamiento cotidiano.

000435

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

000436

01. Medios de impugnación eficaces que protejan el Derecho de Acceso a la Información Pública y al Derecho de Protección de Datos Personales.

Establecer herramientas eficientes para resolver los recursos de revisión y las denuncias presentadas en el marco de la LTAIPRC Y LPDPDF, ajustando los tiempos de respuesta con base en los términos procesales establecidos. Lo anterior, a través de la normatividad y los mecanismos de vigilancia y control necesarios para que los servidores públicos de los Sujetos Obligados cumplan de manera puntual y eficaz con esas leyes, así como de las normas que de ellas deriven, a través de la emisión de lineamientos, normas y criterios en los que el INFODF tenga competencia.

02. Desarrollar una estructura y fortalecimiento institucional del INFODF.

Generar una estructura funcional con base en las atribuciones conferidas en la LTAIPRC, mediante los instrumentos normativos, administrativos, técnicos y de organización laboral que forjen resultados eficientes, racionales y beneficiosos en el manejo de los recursos del propio Instituto, y que al mismo tiempo le permitan una mayor eficacia y prontitud en sus actividades. Lo anterior, observando los principios de transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto, así como la protección de datos personales, a fin de consolidar el compromiso con la sociedad.

03. Evaluación del Derecho de Acceso a la Información Pública y del Derecho de Protección de Datos Personales.

Elaborar la metodología para la creación y operación de indicadores de gestión que permitan conocer el estado que guarda el acceso a la información, el gobierno abierto, la transparencia proactiva y los sistemas de datos personales dentro del INFODF, teniendo como eje transversal la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, con lo que será posible una mejor evaluación de su desempeño.

Desarrollar información de tipo cualitativo para conocer las opiniones de los ciudadanos sobre las actividades del INFODF en relación con la publicación de la información de oficio, los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

000437

04. Mecanismos que garanticen el Derecho de Acceso a la Información y al Derecho de Protección de Datos Personales.

Resolver los recursos de revisión presentados en el marco de la LTAIPDF Y LPDPDF. Establecer la normatividad y los mecanismos de vigilancia y control necesarios para que los servidores públicos de los Sujetos Obligados cumplan de manera puntual y eficiente con esas leyes, así como de las normas que de ellas deriven, a través de la emisión de lineamientos, normas y criterios en los que el INFODF tenga competencia.

05. Capacitación y formación sobre transparencia, acceso a la información, gobierno abierto, rendición de cuentas, transparencia proactiva y de la protección de datos personales.

Continuar con los esquemas de capacitación en las modalidades presencial y a distancia, en materia de Derecho de Acceso a la Información Pública, gobierno abierto, rendición de cuentas, transparencia proactiva del Derecho de Protección de Datos Personales, a efecto de que el desempeño de los servidores públicos de los Sujetos Obligados se lleve a cabo con apego a las leyes aplicables, bajo los principios de responsabilidad, profesionalismo y ética pública.

Ampliar la cobertura de capacitación hacia la población en general, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones políticas y sindicatos.

06. Difusión de la cultura de la transparencia, del acceso a la información y de la protección de datos personales.

Informar y difundir entre la población de la Ciudad de México, a través de distintos mecanismos, el Derecho de Acceso a la Información Pública, la rendición de cuentas y el Derecho de Protección de Datos Personales, con atención a las características, necesidades y situaciones específicas de los diferentes sectores sociales.

Posicionar entre la ciudadanía al INFODF como la institución garante del Derecho de Acceso a la Información Pública y del Derecho de Protección de Datos Personales, a efecto de cimentar un horizonte abierto y participativo entre autoridades organizaciones y ciudadanos.

000438

Sensibilizar a la ciudadanía sobre su Derecho de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, mediante el desarrollo de campañas de difusión a través de diversos canales de comunicación en medios masivos y alternativos, estrategias de publicación en Internet y redes sociales, con el objetivo de que la población conozca las diversas actividades, funciones y resultados del INFODF; así como los beneficios del ejercicio de estas prerrogativas fundamentales.

Posicionar al INFODF ante los medios de comunicación y la opinión pública mediante la divulgación de mensajes que den cuenta del trabajo institucional, así como de información relevante para la ciudadanía con temas vinculados con el acceso a la información pública, rendición de cuentas, gobierno abierto, transparencia proactiva y la protección de datos personales.

Impulsar la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales y temas afines, a través de la elaboración, producción y publicación de materiales educativos y formativos.

Elaborar publicaciones sobre temas de transparencia y convenir con instituciones educativas de diversos niveles la inclusión, en sus planes y programas de estudio, de las temáticas del Derecho de Acceso a la Información Pública, transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.

07. Vinculación con la sociedad.

Realizar eventos públicos de Promoción de la Transparencia y Rendición de Cuentas en Delegaciones de la Ciudad de México, espacios universitarios y con Sujetos Obligados seleccionados, para la promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública y del Derecho de Protección de Datos Personales.

0004338 BIS

Financiar proyectos e impulsar actividades con organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas, privadas y sociales sobre la promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho de Protección de Datos Personales.

Capacitar a la ciudadanía en el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, rendición de cuentas y gobierno abierto; a efecto de promover la participación ciudadana en el seguimiento, control y evaluación de la gestión gubernamental.

08. Fortalecimiento institucional del INFODF.

Generar los instrumentos normativos, administrativos, técnicos, de organización y ambiente laboral que arrojen como resultado una mayor productividad, eficiencia y racionalidad en el manejo de los recursos humanos y materiales, y que al mismo tiempo le permitan una mayor eficacia en sus actividades. Todo ello regido por el principio central de la rendición de cuentas a la sociedad.

09. Modernización del acceso a la información pública y de la protección de datos personales.

Integrar y operar la infraestructura tecnológica necesaria para alinear las herramientas y procesos del INFODF a la nueva Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), coadyuvando con ello en la instrumentación del Sistema Nacional de Transparencia y en el cumplimiento de sus principales objetivos. La Plataforma incluye al menos cuatro sistemas:

Solicitudes de acceso a la información, Gestión de medios de impugnación, Portales de obligaciones de transparencia y Comunicación entre organismos garantes y Sujetos Obligados.

Procurar la escalabilidad de la solución para poder atender nuevos sistemas que podrían ser puestos en operación en el curso del 2017, como son los de datos personales y el de archivos.

000439

Incorporar nuevas tecnologías y hacer más eficientes y amigables los actuales sistemas electrónicos de acceso a la información pública y protección de datos personales, a efecto de ampliar en la ciudadanía el conocimiento y ejercicio de estos derechos. Asimismo, fortalecer el servicio de mensajes SMS del Infomex DF y mejorar la compatibilidad del sistema a través de teléfonos inteligentes.

Modernizar las herramientas y plataformas de comunicación institucional y capacitación, como son el Portal de internet y sus micrositios, los servicios de capacitación en línea a personal del sector público y ciudadanía, y el servicio de correo electrónico institucional, el cual requiere de una urgente actualización así como de un mayor número de licencias de usuario. Para este servicio es importante considerar los nuevos paradigmas como es el SaaS (*Software as a Service*) que se otorga en la nube (*Cloud*).

Ampliar la red de datos y telefonía del INFODF, incrementando el número de *switches* y cableado, agregando nuevos nodos y adquiriendo nuevos equipos telefónicos. Específicamente habrá que adicionar 3 *switches* POE de 40 nodos e instalar 150 nuevos nodos, así como adquirir nuevos equipos telefónicos y realizar el reordenamiento del cableado de la red de datos y telefonía. También se considera la ampliación de la protección perimetral con el agregado de un nuevo *Firewall* que permita soportar el incremento de usuarios.

Asegurar la operación de los programas informáticos de las áreas del INFODF a través de la renovación de licencias de *software*, como son los productos de *Adobe*, el programa estadístico SPSS de la DEyE, el antivirus y *firewall* en cada equipo de escritorio que se utiliza, por mencionar los más usuales.

Asegurar la operación de los servicios de soporte técnico y respaldos de la información crítica del INFODF.

Promover la generación de políticas y mecanismos apoyados en el uso de las TIC, que permitan mejorar las capacidades de los Sujetos Obligados para atender las necesidades de información de la sociedad, a través de la difusión proactiva de información útil y reutilizable para generar conocimiento y valor público.

000440

Coadyuvar en la consolidación de un modelo de participación colaborativa, apoyado en el uso de las TIC´s, para la atención de las demandas, necesidades y/o problemas de los habitantes de la Ciudad de México.

Brindar asesoría en materia informática para la sistematización de la información que detentan los Sujetos Obligados.

Apoyar a las unidades administrativas del Instituto en la planeación, desarrollo e implementación de herramientas y mecanismos electrónicos para hacer accesible la información generada por el Instituto.

Apoyar en la planeación, desarrollo e implementación de herramientas informáticas para facilitar las tareas de coordinación, comunicación y difusión de los integrantes del Sistema Local de Transparencia y el Consejo Consultivo Ciudadano.

00. Servicios institucionales comunes.

Coordinar las acciones que optimicen la preparación, desarrollo y seguimiento de las sesiones del Pleno.

Organizar y coordinar el desarrollo de las actividades de las unidades administrativas del INFODF.

Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos institucionales y conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos.

Promover la mejora de la calidad en la gestión pública del INFODF.

Continuar con el programa de austeridad en el manejo de los recursos del Instituto.

000441

VII. CUANTIFICACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

000442

01. EVALUACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Verificar en los portales de Internet de los Sujetos Obligados, la correcta publicación de sus obligaciones de transparencia, de conformidad con lo establecido en la LTAIPRC.	Evaluación	2	$42,300.00 y Cap. 1000	Dirección de Evaluación, Estudios y Gobierno Abierto	Trimestral	Detectar áreas de mejora sobre las obligaciones de transparencia señaladas en la LTAIPRC y que serán publicadas en la sección de transparencia de los portales de Internet de los Sujetos Obligados y los partidos políticos en la Ciudad de México. Identificar, en su caso, el incumplimiento de los Sujetos Obligados y de los partidos políticos en la Ciudad de México, respecto a las obligaciones de transparencia que deben difundir en sus portales, a fin de emitir las correspondientes observaciones de carácter diagnóstico para su aprobación por el Pleno.
Evaluar el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública en la Ciudad de México por parte de los Sujetos Obligados.	Informe	4	Cap. 1000	Dirección de Evaluación, Estudios y Gobierno Abierto	Trimestral	Evaluar el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública mediante la relación de los datos sobre solicitudes de información, los recursos de revisión vinculados con la LTAIPRC, y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. Obtener información oportuna y confiable para generar conocimiento y facilitar la toma de decisiones en materia de transparencia y acceso a la información pública.
Verificar el cumplimiento de la LTAIPRC por parte de los Comités de Transparencia.	Informe	2	$50,156.66 Cap. 1000	Dirección de Evaluación, Estudios y Gobierno Abierto	1° y 3er. Trimestre	Contar con información que permita verificar el correcto funcionamiento de los Comités de Transparencia de conformidad a las atribuciones que le confiere al INFODF la LTAIPRC.

000443

01. EVALUACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Efectuar el proceso de la entrega del Reconocimiento a las Mejores Prácticas e Innovaciones en materia de Transparencia de los Sujetos Obligados.	Proceso	1	$130,000.00 y Cap. 1000	Dirección de Evaluación, Estudios y Gobierno Abierto	Anual	Promover el óptimo cumplimiento de las obligaciones que la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública establece a los Sujetos Obligados y a los partidos políticos de la Ciudad de México, a través de la premiación y reconocimiento público al esfuerzo y resultados de aquellos sujetos que cumplen con ellas de manera destacada, de acuerdo a las evaluaciones del INFODF, según la metodología y criterios aprobados por el Pleno del Instituto.
Llevar a cabo el proceso de la entrega de Reconocimientos a Innovaciones en Materia de Transparencia de los Sujetos Obligados.	Proceso	1	$130,000.00 y Cap. 1000	Dirección de Evaluación, Estudios y Gobierno Abierto	Anual	Promover que los Sujetos Obligados generen innovaciones en sus procesos de trabajo, organización e infraestructura, para mejorar la calidad en la atención a los particulares en materia de transparencia y del acceso a la información púbica, a través de premiar y reconocer públicamente a aquellos que presentan las mejores acciones.
Verificar las capacidades institucionales de las Unidades de Transparencia.	Inspección	1	$4,800.00 y Cap. 1000	Dirección de Evaluación, Estudios y Gobierno Abierto	Anual	Realizar visitas de verificación e inspección, a fin de evaluar el cumplimiento del marco normativo que rige la actuación de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados. En particular se evalúa la calidad de la infraestructura, equipamiento, organización, personal, capacitación de éste último, entre otros aspectos, todo lo anterior para mejorar la calidad de atención a los solicitantes de información pública en dichas UT.
Realizar reuniones con responsables de Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados sobre	Evento	4	$49,000.00 y Cap. 1000	Dirección de Evaluación, Estudios y Gobierno Abierto	1°, 2°, 3° y 4° Trimestre	Informar y analizar con todos los Sujetos Obligados, aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones que derivan del marco normativo vigente en materia de transparencia y acceso a la información, a fin de consensuar mecanismos de colaboración para su óptimo cumplimiento.

000444

01. EVALUACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública, gobierno abierto y rendición de cuentas en el seno de la RETAIP.						Instruir a los Sujetos Obligados en las temáticas de Gobierno Abierto, Transparencia Proactiva y Rendición de Cuentas en el seno de la RETAIP.
Medir a través de la encuesta la satisfacción de los solicitantes de información pública el funcionamiento de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados.	Informe	2	$61,650.00	Dirección de Evaluación, Estudios y Gobierno Abierto	1° y 2° Semestre	Valorar el grado de satisfacción de los solicitantes con las respuestas que les dan los Sujetos Obligados.
Medir, a través de la encuesta de percepción el estado que guarda el DAIP en la Ciudad de México.	Informe	1		Dirección de Evaluación, Estudios y Gobierno Abierto	Anual	Valorar el grado de percepción de la ciudadanía sobre el Derecho de acceso a la información.
Realizar acciones de promoción del Derecho a la Protección de Datos Personales.	Evento	22	$580,764.80 y Cap. 1000	Dirección de Datos Personales	1°, 2 y 4° Trimestre	Un Evento del Día Internacional de la Protección de Datos Personales. Un evento para la Entrega de reconocimientos a los ganadores mejores prácticas en protección de datos personales y del certamen de innovaciones en protección de datos personales, 2016.

000445

01. EVALUACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
						Un Ciclo de Conferencias Jurídicas en materia de Transparencia, Datos Personales y Archivos. Diez eventos de difusión y extensión del DPDP entre la ciudadanía. Dos reuniones de la Red de Protección de Datos Personales. Cuatro visitas de inspección para evaluar el cumplimiento de la LPDPDF. Tres seguimientos de observaciones derivadas de las visitas de inspección realizadas por el INFODF a los diversos entes públicos.

02. MECANISMOS QUE GARANTICEN EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y AL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Sustanciar, proyectar y resolver los recursos de revisión y denuncias en los términos previstos en la LTAIPRC y la LPDPDF.	Expediente	3,900 (proyección)	Cap. 1000	Dirección de Asuntos Jurídicos (Ponencias)	1º a 4º trimestre	Sustanciar, proyectar y resolver los recursos de revisión y denuncias que la ciudadanía presente ante el INFODF de conformidad con la LTAIPRC, la LPDPDF y demás normatividad aplicable.
Vigilar el cumplimiento a las resoluciones del Pleno del INFODF.	Expediente	2,000 (proyección)	Cap. 1000	Dirección de Asuntos Jurídicos (Ponencias)	1º a 4º trimestre	Determinar el cumplimiento o incumplimiento a los recursos de revisión y denuncias por incumplimiento a la Ley de Transparencia, que la ciudadanía presente ante el INFODF de conformidad con la LTAIPRC, la LPDPDF y demás normatividad aplicable.

000446

02. MECANISMOS QUE GARANTICEN EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y AL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
						Así como implementar las acciones, medidas de apremio y/o sanciones que deriven del incumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del INFODF.
Revisar la normatividad referente al Derecho de Acceso a la Información Pública y al Derecho de Protección de Datos Personales.	Documento	N/C	Cap. 1000	Dirección de Asuntos Jurídicos	2° y 4° trimestre	Revisar y, en su caso, elaborar la normatividad relacionada con la LTAIPRC y con la LPDPDF.
Representar al INFODF ante las autoridades administrativas y/o jurisdiccionales (juicios de amparo y otros juicios contenciosos en los que el INFODF sea parte).	Expediente	N/C	Cap. 1000	Dirección de Asuntos Jurídicos	1º a 4º trimestre	Analizar demandas en materia de amparo, promovidas en contra de resoluciones del INFODF, así como rendir informes previos y justificados dentro de la substanciación del juicio de garantías; interponer los medios de impugnación que correspondan en los términos previstos en la ley de amparo. Realizar las diligencias derivadas de otros juicios interpuestos por y ante el INFODF. Realizar trámites ante autoridades en materia de derechos de autor. Defender la legalidad de las resoluciones del Pleno del INFODF ante el INAI.
Validar y registrar la firma de convenios y contratos celebrados por	Documento	N/C	Cap. 1000	Dirección de Asuntos Jurídicos	1º a 4º trimestre	Validación y elaboración de convenios y contratos que celebra el INFODF.

000447

02. MECANISMOS QUE GARANTICEN EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y AL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
el INFODF.						

03. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Ejecutar el programa anual de capacitación presencial y a distancia dirigido a servidores públicos y personal de los Sujetos Obligados.	Curso	160	$645,960.00 y Cap. 1000	Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia	1° al 4° Trimestre	Capacitar a los servidores públicos de los Sujetos Obligados para que cuenten con los conocimientos básicos en materia de la LTAIPRC y LPDPDF.
	Diplomado	4			1° al 4° Trimestre	Estudiar bajo un enfoque multidisciplinario, los orígenes y principales teorías en torno a la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales y su marco normativo, fundamentalmente en el ámbito de la Ciudad de México. Se dará continuidad a los diplomados presencial y a distancia con la Universidad Autónoma Metropolitana, se concluirá con la tercera edición Diplomado en materia de Datos Personales, se iniciará la cuarta edición del diplomado en materia de Datos Personales y se iniciará Diplomado con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
				Dirección de	1° a 4°	Fortalecer la RETAIP en el nivel de responsables de capacitación como un espacio de coordinación, con y entre los Sujetos

0004848

03. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
(Sigue) Ejecutar el programa anual de capacitación presencial y a distancia dirigido a servidores públicos y personal de los Sujetos Obligados.	Reunión	3		Capacitación y Cultura de la Transparencia	Trimestre	Obligados, así como para promover la cultura de la transparencia, a través de reuniones de trabajo que ayuden tanto al desempeño de sus programas de capacitación, así como para fortalecer la difusión de la cultura de la transparencia.
	Taller de formación de Instructores	2			2° y 3° Trimestre	Ampliar la cobertura de la capacitación presencial a través de la formación de instructores de los Sujetos Obligados en los temas de la LTAIPRC y de la LPDPDF.
	Certificados y constancias de vigencia de 100% capacitados en materia de la LTAIPRC, LPDPDF y Ética Pública	N/C			1° a 4° Trimestre	Certificar a los Sujetos Obligados que capaciten al 100% de sus servidores públicos de estructura, con la finalidad de incentivar un mejor desempeño en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
	Evento entrega reconocimiento ReDes	1			2° a 4° Trimestre	Entrega del Reconocimiento al Desempeño Sobresaliente, ReDeS, el cual es otorgado a aquellos Sujetos Obligados que cumplen en tiempo y forma con los siguientes puntos: la asistencia y el cumplimiento de acuerdos y compromisos adquiridos en la RETAIPDF; la capacitación de los servidores públicos de cada uno de los Sujetos Obligados, conforme a los criterios de Certificación 100% Capacitados, y constancias de vigencia en los temas de la LTAIPRC, de la LPDPDF y ética pública; así como la capacitación focalizada de los Responsables

0000449

03. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
						de Capacitación de los Sujetos Obligados.
	Reimpresión de Manuales de los cursos presenciales	2			2° a 4° Trimestre	La Reimpresión de dos manuales de participantes para cursos presenciales en materia de la LTAIPRC y de la LPDPDF.

04. DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Ejecutar el proyecto de Formación y Vinculación con instituciones educativas	Concurso	1	$224,500.00 y Cap. 1000	Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia	1° al 4° Trimestre	Realizar el décimo concurso de Ensayo "Universitarios construyendo transparencia", con el propósito de promover la investigación y el conocimiento en la comunidad universitaria de nivel licenciatura, sobre temas relacionados con el Derecho de Acceso a la Información
	Evento	1			2° a 3° Trimestre	Evento de premiación del noveno concurso de ensayo "Universitarios Construyendo Transparencia".
	Ejemplares	1000			2° a 3° Trimestre	Imprimir la publicación con los ensayos ganadores del noveno Concurso de Ensayo 2016.
Ejecutar el programa editorial en la Línea de Ensayos para la Transparencia	Obras literarias sobre estudios e investigaciones	2	$262,464 y Cap. 1000	Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia	2° a 4° Trimestre	Promover la investigación y reflexión sobre los temas de debate actuales referentes a la transparencia en la Ciudad de México entre los sectores académico y de investigación.

000450

04. DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Ejecutar el programa anual de difusión del Instituto.	Programa	1	$900,000.00 y Cap. 1000	Dirección de Comunicación Social	1° al 4° trimestre	El Programa Anual de Difusión prevé para 2017 la realización de diversas acciones encaminadas a contribuir a la generación de una cultura de transparencia en la Ciudad de México, mediante la difusión de mensajes en diversos espacios y medios de comunicación dirigidos a públicos específicos que promuevan los temas de acceso a la información pública, protección de los datos personales, gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas. Contratación de agencias o despachos de publicidad para llevar a cabo una campaña de difusión en diversos medios masivos y alternativos tales como radio, espectaculares, autobuses integrales, entre otros.
Llevar a cabo el programa anual de información del Instituto.	Programa	1	$474,930.80 y Cap. 1000	Dirección de Comunicación Social	1° al 4° trimestre	El Programa Anual de Información tiene como objetivo para 2017 posicionar al INFODF en los medios de comunicación y ante la opinión pública, mediante la divulgación de mensajes y acciones que den cuenta del quehacer institucional y de información relevante para la ciudadanía, derivado de temas vinculados con el acceso a la información pública, gobierno abierto, protección de los datos personales, la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, dar cobertura y apoyo a las actividades institucionales de este organismo público autónomo.

000451

04. DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Ejecutar el programa editorial del INFODF.	Programa	1	$331,329.60 y Cap. 1000	Dirección de Comunicación Social	1° al 4° trimestre	El Programa Editorial tiene por objetivo que en cada una de las publicaciones que lleva a cabo el Instituto se difunda el tema del Derecho de Acceso a la Información Pública y de la Protección de los Datos Personales. Para 2017 prevé la impresión de diversas publicaciones entre las que se encuentran: 5°. Informe de Actividades y Resultados 2016. Segundo Pleno, (200 ejemplares) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (mil ejemplares) y Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (Reimpresión mil ejemplares).

05. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Programa Juventudes en Línea por la Transparencia.	Capacitaciones	100	216,500.00	Secretaría Ejecutiva	1° al 4° Trimestre	Capacitar a grupos de jóvenes que replicarán el conocimiento y forma de ejercer los derechos DAIP y DPDP en las comunidades y por la vía electrónica Implementar pláticas, concursos, dirigidos a estudiantes de escuelas públicas a nivel primaria, secundaria, bachillerato y nivel superior, en fomento del conocimiento y aplicación de los derechos AIP y PDP.

000452

05. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Atención Ciudadana, Transparencia y Protección de Datos Personales (TELINFO y Oficina de Atención Ciudadana).	Atenciones	12,800		Secretaría Ejecutiva	1° al 4° Trimestre	Atender, orientar y asesorar a la población solicitante sobre como ejercer sus derechos DAIP y DPDP. Ante quien ejercer los derechos y Visitas a comunidades para promocionar los servicios y los derechos.
Mesa de diálogo y coordinación con el Consejo Consultivo.	-Opiniones - Elaboración de indicadores - Mesas de diálogo -Evaluaciones -Estudios	1 1 1 1 1	$24,000.00	Secretaría Ejecutiva	1° al 4° Trimestre	Emitir opiniones técnicas para mejorar las funciones del Instituto, elaborar Indicadores de evaluación y seguimiento del programa local de transparencia; fomentar la realización de estudios sobre temas como acceso a la información pública, rendición de cuentas, gobierno abierto y evaluaciones al funcionamiento del Instituto y Sujetos Obligados
Desarrollar el Programa de Corresponsabilidad Social para Fortalecer los Derechos de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal (Correspondes).	Proyectos	14	$1'341,000.00	Secretaría Ejecutiva	1° al 4° Trimestre	Apoyar a las organizaciones beneficiadas a través del Programa de Corresponsabilidad Social, para el desarrollo de proyectos, con objeto de que extiendan el conocimiento y ejercicio útil del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho de Protección de Datos Personales. Se emitirá 1 convocatoria para participar en el programa. Apoyar periodistas e investigadores sobre temas relevantes para la sociedad en materia de transparencia y acceso a la información, así como propuestas innovadoras en materia de protección de datos personales.

0000453

05. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Promoción de la Transparencia y Rendición de Cuentas.	Jornada	100	$51,000.00 y Cap. 1000	Dirección de Vinculación con la Sociedad	1° al 4° trimestre	Difundir entre sectores amplios de la población de la Ciudad de México, el DAIP y DPDF, para que lo conozcan y lo ejerzan, a través de pláticas introductorias y material de difusión. Efectuar Jornadas en espacios públicos de la Ciudad de México como: instancias de gobierno, universidades públicas, delegaciones políticas, eventos públicos masivos, unidades habitacionales, entre otros.
Talleres de Sensibilización para Promover la Participación Social en el Derecho de Acceso a la Información.	Acciones	13	$78,000.00 y Cap. 1000	Dirección de Vinculación con la Sociedad	2° al 4° trimestre	Realizar nueve acciones de vinculación interinstitucional, que fortalezca a la población beneficiada en materia de capacitación y ejercicio de los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Adicionalmente, el INFODF, realizará por sí mismo, 4 acciones tendiente a fomentar el conocimiento y ejercicio de los derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, atendiendo a distintos sectores, con propuestas de capacitación y formación, con una Metodología de Educación Popular, desde donde se pretende generar espacios para el impulso de la organización y participación ciudadana; que permita incidir en lugares estratégicos de toma de decisión, tras procesos articulados, desde la colectividad.

0000454

05. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Ferias Temáticas por la Transparencia y la Protección de Datos Personales.	Ferias	10	$66,000.00 y Cap. 1000	Dirección de Vinculación con la Sociedad	1° al 4° trimestre	Participar en diversas Ferias Temáticas realizadas por los Sujetos Obligados, con la promoción e instalación de un pabellón con el tema de AIP y PDP.
Caravanas territoriales por la Transparencia y la Protección de Datos Personales.	Unidades Territoriales (Colonia)	16			1° al 4° trimestre	Difundir el conocimiento y ejercicio de los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en coordinación con las demarcaciones políticas y entes de gobierno.
Redes Ciudadanas por la Transparencia.	Redes	16	$43,000.00 y Cap. 1000	Dirección de Vinculación con la Sociedad	1° al 4° trimestre	Fortalecer con acciones focalizadas y con una visión de derechos de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales, la realización de actividades colectivas en el ámbito territorial y académico.

06. FORTALECIMIIENTO INSTITUCIONAL DEL INFODF						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Revisar y actualizar la normatividad interna.	Documento	N/C	Cap. 1000	Dirección de Asuntos Jurídicos Dirección de Administración y Finanzas	1° al 4° Trimestre	Revisar y actualizar la normatividad interna del INFODF a fin de que sea congruente con el crecimiento, especialización y operación institucional, así como incluyente de la perspectiva de género y un enfoque en Derechos Humanos. Asimismo, se revisarán y perfeccionarán los instrumentos de la normatividad interna para prevenir cualquier viso de inequidad, desigualdad y discriminación hacia las mujeres y de violación a los derechos humanos.

0000455

07. MODERNIZACIÓN DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información (Tarjetas de red, video, memorias, HD).	Refacciones y accesorios	1	$10,000.00	Dirección de Tecnologías de Información	2° y 4° Trimestre	Tarjetas de red, video, memorias, HD.
Contratación de enlaces de internet.	Enlaces de internet. Alestra 22 Mb Maxcom 10 Mb Infinitum 20 Mb Contraloría	 1 1 1	 $125,280.00 $125,150.00 $24,000.00	Dirección de Tecnologías de Información	Anual	Servicio enlaces de Internet, para un mejor servicio a todas las áreas del Instituto.
Contratación de mensajes SMS.	Paquete.	50,000	$12,570.00	Dirección de Tecnologías de Información	1° al 4° Trimestre	Mantener en envío de mensajes a los solicitantes de información pública del Infomex DF.

0000456

07. MODERNIZACIÓN DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Servicio de Soporte y Mantenimiento al Sistema de Seguridad Perimetral, IBM Lotus e IPBX.	Servicio	1	$310,484.44	Dirección de Tecnologías de Información	Permanente	Servicio de Soporte y Mantenimiento al Sistema de Seguridad Perimetral, IBM Lotus e IPBX.
Realizar actividades de capacitación para la adecuada operación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), dirigidos a los sujetos obligados.	Insumos	1	$9,000.00	Dirección de Tecnologías de Información	1° Trimestre	Instruir a los Sujetos Obligados en la adecuada operación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
Servicios de almacenamiento (cintas de respaldo).	Cintas de respaldo.	12	$11,855.62	Dirección de Tecnologías de Información	Permanente	Mantener la integridad de la información del Instituto a través de servicios de almacenamiento (cintas de respaldo) para los sistemas del INFODF.
Kit de mantenimiento constante preventivo de equipos tanto de software como de hardware para PC's, Lap-top's, Impresora, teléfonos, y demás equipo.	Cada uno de los equipos asignados a cada servidor público del INFODF.	2	$160,000.00 y Cap. 1000	Dirección de Tecnologías de Información	2° y 4° Trimestre	Mantener los equipos funcionando correctamente con la finalidad de disminuir los tickets de atención dentro del área de soporte.

0004S7

07. MODERNIZACIÓN DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Mantenimiento a los equipos de aire acondicionado que se encuentran en los SITE y mantenimiento a la planta de energía eléctrica de emergencia y UPS.	Equipos de aire acondicionado y energía eléctrica de emergencia	4	$100,000.00 y Cap. 1000	Dirección de. Tecnologías de Información	1° al 4° Trimestre	Mantener los equipos funcionando correctamente con la finalidad de disminuir los tickets de atención dentro del área de soporte.
DTI	Renovación Licencia Seguridad Perimetral *Fortinet* y Barracuda (firewall y *antispam*) Dominios que requiere el INFODF	2 5	$200,000.00 $6,000	Dirección de Tecnologías de Información	Anual	Seguridad perimetral para la red de datos y de correo electrónico. Dominios: cevat-estudiantes.org.mx; infomexdf.org.mx; mesadedialogo.org.mx; declarainfodf.org.mx; gobabierto-cdmx.org.mx;
Contraloría	Certificado de seguridad	1	$7,000			Certificado de seguridad para el Sistema de Declaración Patrimonial web del INFODF.
DTI	Adquisición de hardware	1	$14,476.80		Permanente	Se requiere de la adquisición de hardware, para brindar a los servidores públicos adscritos al InfoDF, de los bienes informáticos que permitan el adecuado desarrollo de las funciones que se les asignen.

0000458

00. SERVICIOS INSTITUCIONALES COMÚNES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Gestionar la aplicación del presupuesto con base en criterios de racionalidad, austeridad y transparencia; así como el pago de impuestos laborales	Acción	N/C	$8,441,412.91 y Cap. 1000	Dirección de Administración y Finanzas	1° al 4° trimestre	Proporcionar a todas las áreas del Instituto los insumos, bienes muebles, bienes intangibles y el soporte de infraestructura necesarios para el desarrollo de sus actividades cotidianas, así como dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
	Impuestos Laborales	N/C	$6,556,103.73 y Cap. 1000	Dirección de Administración y Finanzas	1° al 4° trimestre	Pago del impuesto sobre nómina y de otros impuestos derivados de una relación laboral (ISR del Aguinaldo.

00. SERVICIOS INSTITUCIONALES COMUNES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Auxiliar al Presidente en los asuntos de competencia del Pleno.	Sesión	N/C	Cap. 1000	Secretaría Técnica	1° al 4° Trimestre	Auxiliar al presidente en vigilar que los asuntos, procedimientos y recursos de la competencia del Pleno, se tramiten hasta ponerlos en estado de resolución en los términos de las leyes respectivas.
Monitorear con las unidades administrativas	Solicitud	N/C		Secretaría Técnica con apoyo de las	1° al 4° Trimestre	Solicitar información a la unidad administrativa que corresponda, sobre el estado que guarda el trámite de

000459

00. SERVICIOS INSTITUCIONALES COMUNES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
el seguimiento de los asuntos de competencia del Pleno.				Unidades Administrativas		cualquier asunto acordado en las sesiones del Pleno.
Preparar las sesiones del Pleno y dar seguimiento a sus acuerdos.	Sesión	46		Secretaría técnica.	1° al 4° Trimestre	Vigilar y garantizar que el pleno cuente con la documentación necesaria sobre aquellos asuntos que son de su competencia, así como coadyuvar al cumplimiento de los acuerdos. Verificar y revisar las versiones estenográficas de cada sesión.
Engrose de resoluciones ordenadas por el Pleno.	Solicitud	N/C	Cap. 1000	Secretaría Técnica.	1° al 4° Trimestre	Realizar y verificar el engrose de las resoluciones aprobadas por el pleno.
Preparar las sesiones del Comité de Transparencia del Instituto y dar seguimiento a los acuerdos.	Sesión	N/C		Secretaría Técnica		Atender a través del Comité de Transparencia, las clasificaciones que propongan las unidades administrativas, de solicitudes de información pública y de ARCO, en apego a la normatividad vigente.
Notificar las resoluciones y acuerdos tomados por el Pleno del Instituto.	Notificación	N/C		Secretaría Técnica		Realizar las notificaciones de resoluciones a los titulares de los Sujetos Obligados, a los responsables de las unidades de transparencia y a los recurrentes, respectivamente; así como notificaciones de las denuncias en materia de datos personales, y de aquellas derivadas de las vistas ordenadas por el Pleno de este Instituto a los Órganos de Control interno.

000460

00. SERVICIOS INSTITUCIONALES COMUNES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Coordinar la gestión institucional.	Acciones	12	Cap. 1000	Secretaría Ejecutiva	1° al 4° Trimestre	Coordinar los trabajos institucionales de las unidades administrativas, bajo la supervisión de los Comisionados Ciudadanos, para el cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual del Instituto.

000461

00. SERVICIOS INSTITUCIONALES COMUNES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos institucionales y conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos; promoviendo la mejora en la gestión pública institucional. (continúa)	Auditoría, seguimiento y revisiones de control Verificación de registro contable Documento Participaciones en Comités	8 12 2 N/C	Cap.1000	OIC	Permanente	Vigilar y fiscalizar el estricto apego al marco normativo que rige la operación del Instituto, así como fortalecer el control interno en cada una de las actividades desempeñadas por las unidades administrativas. Verificar el manejo eficiente y racional de los recursos institucionales. Implementar medidas correctivas tendientes a inhibir la práctica de conductas que afecten el servicio público que presta el INFODF. Participar, orientar y verificar el cumplimiento de la normatividad que rige cada una de las materias. Desarrollar investigaciones respecto de hechos denunciados a fin de allegarse de elementos suficientes para determinar la presunta responsabilidad administrativa de algún servidor público del INFODF. (continúa)

0004 62

00. SERVICIOS INSTITUCIONALES COMUNES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos institucionales y conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos; promoviendo la mejora en la gestión pública institucional.	Investigaciones Procedimiento de responsabilidad Declaración Patrimonial Acta de entrega-recepción	N/C N/C N/C N/C		OIC	Permanente	Dar cabal cumplimiento a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a través de procedimiento previsto en dicha Ley tendiente a imponer las sanciones administrativas que correspondan al caso concreto, implementando con ello acciones correctivas en el actuar de los servidores públicos del Instituto. Llevar el registro y seguimiento de la evolución patrimonial de los servidores públicos, y brindar asesoría en la formulación y presentación de declaraciones patrimoniales. Llevar un control adecuado de la transición de los recursos públicos ministrados a los servidores públicos para el cumplimiento de sus atribuciones.

000463

VIII. PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DE GASTO Y PARTIDA

000464

CLAVE	PARTIDA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE PRESUPUESTO
Capítulo 1000 Servicios personales		
1131	Sueldos base al personal permanente.	18,830,343.47
1211	Honorarios asimilables a salarios.	7,154,619.70
1231	Retribuciones por servicios de carácter social.	355,500.00
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados.	571,845.78
1321	Prima de vacaciones.	318,302.03
1323	Gratificación de fin de año.	8,624,037.48
1411	Aportaciones a instituciones de seguridad social.	1,934,398.27
1421	Aportaciones a fondos de vivienda.	970,109.47
1431	Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario.	1,592,729.57
1441	Primas por seguro de vida del personal civil.	3,072,057.64
1449	Otras Aportaciones para el Seguro	5,435,240.33
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.	7,680,144.13
1521	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos.	1,200,000.00
1543	Estancias de Desarrollo Infantil.	350,000.00
1544	Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo.	19,556,306.46
1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos.	50,000.00
1591	Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces.	38,414,791.30
TOTAL CAPITULO 1000		**116,110,425.64**

000463

CLAVE	PARTIDA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE PRESUPUESTO
Capítulo 2000 Materiales y suministros		
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	536,450.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	230,400.00
2151	Material impreso e información digital	290,231.20
2161	Material de limpieza	100,000.00
2211	Productos alimenticios y bebidas para personas	225,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico.	10,000.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,941.84
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	5,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	420,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	2,000.00
2911	Herramientas menores	1,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración	1,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	114,200.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	5,000.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	5,000.00
TOTAL CAPITULO 2000		**1,948,223.04**

000466

CLAVE	PARTIDA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE PRESUPUESTO
Capítulo 3000 Materiales y suministros		
3112	Servicio de energía eléctrica	735,000.00
3131	Agua potable.	42,000.00
3141	Telefonía tradicional.	310,000.00
3151	Telefonía celular	150,000.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	10,000.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	351,900.00
3181	Servicios postales y telegráficos	37,303.26
3221	Arrendamiento de edificios	647,511.60
3271	Arrendamiento de activos intangibles	500.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	130,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	360,484.44
3341	Servicios de capacitación	340,960.00
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	111,200.00
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	838,000.00
3362	Servicios de impresión	919,712.20
3381	Servicios de vigilancia	750,000.00

000467

CLAVE	PARTIDA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE PRESUPUESTO
3411	Servicios financieros y bancarios	80,484.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	130,000.00
3461	Almacenaje, envase y embalaje	11,855.62
3491	Diferencias por variaciones en tipo de cambio	12,000.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	221,038.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	42,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	80,000.00
3553	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos	160,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	170,000.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	597,221.75
3591	Servicios de jardinería y fumigación	60,000.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1,108,965.40
3691	Otros servicios de información	208,965.40
3711	Pasajes aéreos nacionales	150,000.00
3712	Pasajes aéreos internacionales	160,000.00
3721	Pasajes terrestres nacionales	30,000.00
3722	Pasajes terrestres al interior de la Ciudad de México	344,215.00
3751	Viáticos en el país	150,000.00

000468

CLAVE	PARTIDA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE PRESUPUESTO
3761	Viáticos en el extranjero	160,000.00
3831	Congresos y convenciones	1,650,212.46
3851	Gastos de representación	185,000.00
3921	Impuestos y derechos	116,500.00
3981	Impuesto sobre nóminas	2,934,007.99
3982	Otros impuestos derivados de una relación laboral	3,622,095.74
TOTAL CAPITULO 3000		**18,119,132.86**

CLAVE	PARTIDA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE PRESUPUESTO
Capítulo 4000 Materiales y suministros		
4411	Premios	210,000.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1,300,000.00
TOTAL CAPITULO 4000		**1,510,000.00**

CLAVE	PARTIDA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE PRESUPUESTO
Capítulo 5000 Materiales y suministros		
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	43,333.46
5971	Licencias informáticas e intelectuales	200,000.00
TOTAL CAPITULO 5000		**243,333.46**

PRESUPUESTO TOTAL DEL INFODF 2017	**137,931,115**

000469

PRESUPUESTO 2017
RESUMEN POR CAPÍTULO DE GASTO

Capítulo	Denominación	Presupuesto	Porcentaje
1000	SERVICIOS PERSONALES	$116,110,425.64	84.180009
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,948,223.04	1.4124609
3000	SERVICIOS GENERALES	$18,119,132.86	13.136364
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$1,510,000.00	1.0947494
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	$243,333.46	0.1764167
Total		$137,931,115.00	100

000170

IX. ANALÍTICO DE CLAVES

000471

ANALÍTICO DE CLAVES PRESUPUESTARIAS

Centro Gestor				Área Funcional					Fondo					Posicion Presupuestal				Proyecto de Inversion	Importe
		SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PX	$
2017	32	A0	00	1	8	4	00	-	1	1	1	7	0	4141	1	1	00	-	137,931,115.00
TOTAL																			137,931,115.00

000472

X. ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

0004

INGRESOS 2017	
CONCEPTO	**MONTO (PESOS)**
APORTACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:	137,931,115.00
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES:	0
PRODUCTOS FINANCIEROS:	0
OTROS INGRESOS:	0
TOTAL:	**137,931,115.00**

0004 74

Área Funcional FI F SF AI	Denominación de: Finalidad Función Subfunción Act Institucional	Unidad de Medida	Meta Física	ESTIMACIÓN DE GASTOS Asignación Financiera Meta	Corriente	Inversión	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Tranferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intagibles	Inversión Pública	Inversión Financiera y Otras Provisiones	Deuda Pública
1 8 4 000	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	ACCIÓN PERMANENTE	1	137,931,115	137,687,782	243,333	116,110,425.64	1,948,223	18,119,133	1,510,000	243,333	-	-	-

0004/5

Elaboró

Armando Manuel González Campuzano
Director de Administración y Finanzas

Autorizaron

Mucio Israel Hernández Guerrero
Comisionado Presidente

David Mondragón Centeno
Comisionado Ciudadano

Revisó

Ana Lía de Fátima García García
Secretaria Ejecutiva

Alejandro Torres Rogelio
Comisionado Ciudadano

Luis Fernando Sánchez Nava
Comisionado Ciudadano

Elsa Bibiana Peralta Hernández
Comisionada Ciudadana

0004'76